

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**  
**Licenciatura en Educación**



**“Educación vial para docentes y su réplica en establecimientos educativos del nivel primario de las comunidades: Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey del municipio de Dolores, departamento de Petén”**

**(Tesis)**

**Anibal Eugenio Alvarez Morales**

**Dolores, Petén, marzo de 2010**

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**  
**Licenciatura en Educación**

**“Educación vial para docentes y su réplica en establecimientos educativos del nivel primario de las comunidades: Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey del municipio de Dolores, departamento de Petén”**

**(Tesis)**

**Anibal Eugenio Alvarez Morales**

**Dolores, Petén, marzo de 2010**



# UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

## DICTAMEN APROBACION TESIS

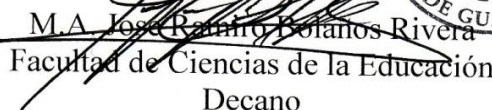
### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Anibal Eugenio Alvarez Morales  
estudiante de la carrera de Licenciatura  
en Ciencias de la Educación, de esta Facultad  
solicita autorización de tesis para completar requisitos de  
graduación.

Dictamen No. 008 10/2009

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir requisitos del Seminario de Integración que es requerido para obtener el título de Licenciatura se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: *"Educación vial para docentes y su réplica en establecimientos educativos del nivel primario de las comunidades: Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey del municipio de Dolores, departamento de Petén"* Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para su Tesis.
2. La temática enfoca temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, Capitulo II artículo No. 6 del inciso a) al n).
4. Por lo antes expuesto, el estudiante Anibal Eugenio Alvarez Morales recibe la aprobación de realizar su Tesis, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

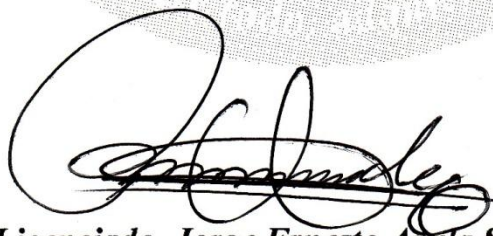
  
M.A. José Ramiro Bolanos Rivera  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Decano



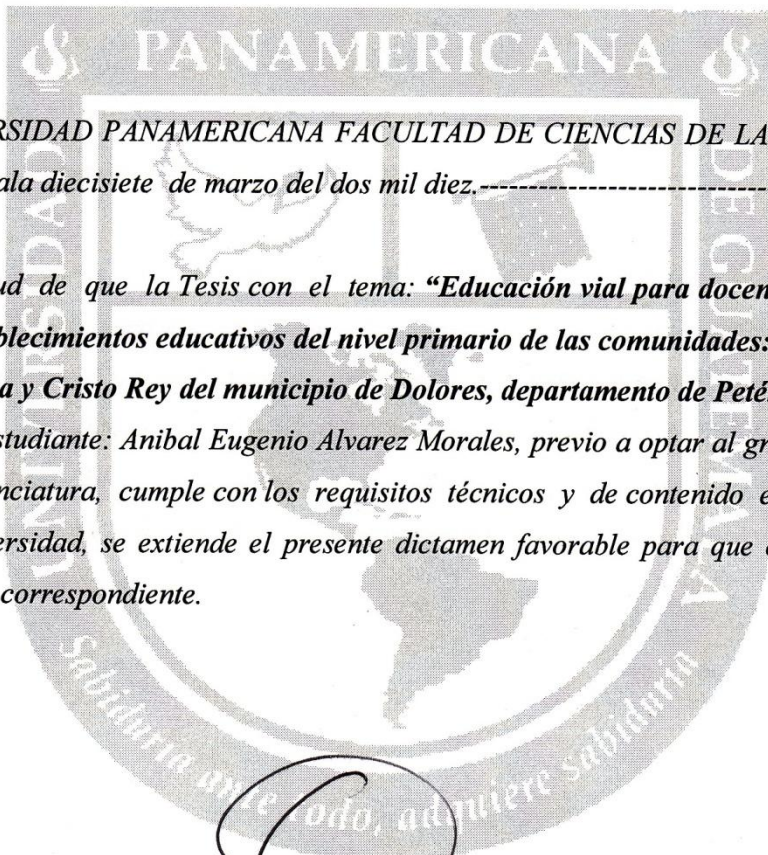
C.C. Archivo

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,  
Guatemala, quince de marzo del dos mil diez-----

*En virtud de que la Tesis con el tema: "Educación vial para docentes y su réplica en establecimientos educativos del nivel primario de las comunidades: Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey del municipio de Dolores, departamento de Petén". Presentada por el estudiante: Anibal Eugenio Alvarez Morales, previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



**Licenciado Jorge Ernesto Ayala Sanchez**  
**Asesor**



*UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,  
Guatemala diecisiete de marzo del dos mil diez.*-----

*En virtud de que la Tesis con el tema: “Educación vial para docentes y su réplica en establecimientos educativos del nivel primario de las comunidades: Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey del municipio de Dolores, departamento de Petén”. Presentado por el estudiante: Anibal Eugenio Alvarez Morales, previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

*Licenciado Osiel Ramón Gálvez Mis  
Revisor*




UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA

*"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"*

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala  
a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil diez. \_\_\_\_\_

*En virtud de que el Informe Final de Tesis con el tema "Educación vial para docentes y su réplica en establecimientos educativos del nivel primario de las comunidades: Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey del municipio de Dolores, departamento de Petén", presentado por el estudiante Anibal Eugenio Alvarez Morales, previo a optar grado académico de Licenciatura, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la impresión del informe final de Tesis.*

  
M.A. José Ramírez Bolaños Rivera  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Educación



- Carretera a San Isidro, Aldea Acatán Zona 16 - PBX: 2390 1200
- [www.universidadpanamericana.edu.gt](http://www.universidadpanamericana.edu.gt)

	<b>INDICE</b>	<b>No. de Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>		i
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>		iii

## **CAPITULO I MARCO CONCEPTUAL**

1.1. Antecedentes del problema	1
1.1.1. Antecedentes	3
1.2. Justificación	4
1.3. Importancia del trabajo	5
1.4. Definición del problema	6
1.5. Delimitación del problema	6
1.5.1. Alcances	6
1.5.2. Límites	7

## **CAPITULO II MARCO TEÓRICO**

2.1 Concepto de Educación Vial	8
2.2 Fundamento histórico de la Educación Vial	8
2.2.1 Título II. La ley de tránsito	8
2.2.2 Título III. Del tránsito de personas	9
2.2.3 Título IV. De los conductores	9
2.2.4 Título V. De los vehículos	10
2.2.5 Título VI. Vía pública	10
2.3 Reforma Educativa	11
2.3.1 Contextualización y pertinencia curricular	12

2.3.2	El nuevo currículo	13
2.3.2.1	Enfoque	14
2.3.2.2	Areas del currículo	14
2.3.2.3	Concreción de la planificación curricular	14

## **CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO**

3.1	Objetivos	16
3.1.1	Objetivo General	16
3.1.2	Objetivos Específicos	16
3.1.3	Variables	17
3.1.3.1	Naturaleza de la variable	17
3.1.3.2	Definición conceptual de la variable	17
3.1.3.3	Indicadores	17
3.1.4	Metodología	17
3.1.4.1	La educación Dialógica para sensibilizar a docentes y alumnos.	17
3.1.4.2	El papel del profesor-facilitador	19
3.1.4.3	Plantea problemas	19
3.1.4.4	Reflexiona y entiende	19
3.1.4.5	Analiza las causas, obstáculos, recursos y habilidades	19
3.1.4.6	Adapta nuevos conceptos	19
3.1.4.7	Aplica en la práctica	19
3.1.4.8	El planteamiento de problemas un método basado en la educación dialógica	20
3.1.5	Áreas fundamentales y de formación	22
3.1.5.1	Área de formación ciudadana	22



3.1.5.2	Interacción de los alumnos y docentes	23
3.1.5.3	La forma de dirigirse como peatón	24
3.1.5.4.1	Lo que un peatón debe saber	25
3.1.5.4.2	Un buen peatón debe:	25
3.1.5.4.3	Un buen peatón debe evitar:	26
3.1.5.4.4	El peatón responsable:	26
3.2	Diagnóstico	29
3.2.1	Técnicas de recopilación de información	29
3.2.2	Población Universo	30
3.2.3	Muestra	30
3.2.4	Instrumento de campo	31
3.2.5	Análisis y presentación de resultados	33
3.2.6	Análisis de resultados	45

## **CAPITULO IV PROPUESTA**

PROPUESTA	46
CONCLUSIONES	49
RECOMENDACIONES	50
FUENTES DE CONSULTA	51
ANEXOS	53

## INTRODUCCIÓN

La educación es un proceso inherente a la persona humana y es un factor determinante para mejorar las condiciones de vida de las y los guatemaltecos. La Reforma Educativa y la implementación del Nuevo Currículo Nacional Base del Nivel Primario en el contexto de mejorar el sistema educativo nacional, en su organización involucran al estado guatemalteco y la sociedad civil. Asimismo las universidades y profesionales de la educación aportan ideas, procesos de investigación y de formación docente para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte, según los medios de comunicación social y las experiencias vividas de forma cotidiana se han detectado muchos problemas por poca atención a casos específicos y en áreas curriculares precisas, como por ejemplo: el área de Formación Ciudadana, que instruye en principios y valores cívicos. Tales casos específicos constituyen el principal objeto de estudio.

Lo que se pretende es que directores y profesores de escuelas del nivel primario tengan la capacidad de facilitar herramientas a niños y niñas, por ejemplo en actividades de la vida cotidiana como, cuando viajan de su casa a la escuela y viceversa, en el marco de la seguridad a la integridad física, teniendo el cuidado de cruzar la calle con precaución de un accidente de tránsito u otro. Que, con la implementación del presente proyecto de Educación vial para docentes y su réplica en establecimientos educativos del nivel primario de las comunidades: Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey del municipio de Dolores, departamento de Petén, intervenir positivamente para lograr cambiar esquemas mentales, que faciliten tener la capacidad de prevención para evitar accidentes, mayormente en lugares donde la escuela esté contigua a la ruta asfáltica en la que no existan señales de tránsito. Con la implementación de la Educación Vial; que es la que facilita la logística a docentes, estos deben tener el compromiso de instruirse sobre la interpretación de señales de tránsito y conocer las leyes que rigen en el país en materia del tránsito de vehículos y peatones.

Cabe mencionar que los accidentes y que han provocado pérdidas humanas es por causa de la negligencia de la sociedad misma y especialmente de las autoridades competentes, que no se preocupan de colocación de símbolos sobre la señalización vial y construcción de túmulos para la

disminución de la velocidad de vehículos en áreas donde se ubican viviendas, iglesias, escuelas, etc.

Para evitar los accidentes surge la necesidad de encausar una investigación que facilite las herramientas para solucionar problemas que pongan en riesgo la vida de adultos y especialmente de niños; observando la negligencia de conductores y autoridades competentes, en su análisis particular se plantea el presente proyecto sobre Educación Vial para padres de familia y docentes, y su réplica en niñas y niños de escuelas primarias, considerando que es la mejor solución en prevención de un accidente vial que en la solución de un problema dado.

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto educativo **“Educación Vial para docentes y su réplica en establecimientos educativos del nivel primario de las comunidades: Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey del municipio de Dolores, departamento de Petén”** con el propósito firme, de incidir en la formación de docentes, para que, con sus estudiantes reconozcan y practiquen las normas para el fortalecimiento de una vida en democracia, que permitirá; cambiar esquemas mentales a favor de la práctica de hábitos de prevención de sucesos que amenazan la integridad física de los educandos del nivel primario y participar activamente en la promoción de programas de seguridad vial.

En referencia a los accidentes de tránsito, en las comunidades descritas, que son objeto de estudio e investigación del presente proyecto educativo, se ha determinado que existen riesgos de accidentes viales en peatones, especialmente de niños y niñas que asisten a la escuela primaria. Estas razones son suficientes para encausar a toda la comunidad educativa para implementar un proceso de formación docente en el nivel primario sobre educación vial. Es importante que los alumnos del nivel primario tomen conciencia acerca de la seguridad vial, para enfrentar los riesgos con responsabilidad. Asimismo, tomar como punto de partida el sumar esfuerzos de: directores y docentes del nivel primario, padres de familia, líderes comunitarios, profesionales y autoridades educativas. Con la implementación del proceso de formación en educación vial se logrará producir las herramientas para que los futuros ciudadanos enfrenten el problema de la salud pública con mejores expectativas de eficacia.

El fundamento legal del presente proyecto descansa en la Ley de Transito y sus ordenanzas emanadas del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Obedeciendo asimismo al proyecto del Estado guatemalteco que se denomina: Reforma Educativa: *se desarrolla en atención a cuatro ejes: vida en democracia y cultura, ciencia y tecnología, unidad en la diversidad y desarrollo integral sostenible. Los ejes de la reforma representan los principales retos que, como sociedad, debemos atender. Para el Currículo Nacional Base, el eje “vida en democracia y cultura de paz”. Se divide en varios ejes curriculares, uno de ellos es el de “vida ciudadana”, que tiene como componentes la formación*

*cívica, que está orientada a propiciar una cultura de respeto, el ejercicio de los derechos humanos, la comunicación, el manejo pacífico de los conflictos, el liderazgo y la cultura de paz. Asimismo, en el marco de la formación cívica, se establece la necesidad desarrollar competencias en materia de educación vial. (4)*

El objetivo más importante es capacitar a las y los docentes sobre temas de Educación Vial, para aplicar su réplica en niñas y niños del nivel primario. También, involucrar a las autoridades educativas, autoridades de la comunidad, docentes y padres de familia; en el ejercicio de mejor ciudadanía, desarrollando una efectiva interacción educativa en el aula.

Según los resultados obtenidos del proceso estadístico efectuado, se observó la anuencia de docentes, padres de familia y autoridades educativas y de la comunidad, tomando el rol que le corresponde a cada uno, porque, la responsabilidad de educar es de todas y todos.

# CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL

## 1.1 Antecedentes del Problema

Guatemala vivió un conflicto armado que duró más de treinta y seis años que dejó secuelas en todos los aspectos de la vida nacional y en educación no es la excepción. El 29 de Diciembre de 1996 a la fecha hacen aproximadamente trece años de la firma de los Acuerdo de la Paz Firme y Duradera, tal y como se vive, se lee, observa y escucha en los medios de comunicación social, la situación del incumplimiento de los acuerdos de paz se refleja en la violencia social y delictiva, la pobreza y la pobreza extrema, el desempleo creciente, la impunidad, el imperio del poder empresarial en materia de especulación de precios, la ausencia de generación de empleo digno y salarios justos, así como la ausencia plena de los principios de justicia social en las políticas de Estado.

En materia educativa Guatemala ha enfrentado la ausencia de políticas de estado como un proceso real de Reforma Educativa por los constantes cambios que efectúan los gobiernos cada cuatro años, implementando sus propias políticas partidistas si es que las tienen; en lo que se produce un bloqueo a la intencionalidad de la ley Marco de los acuerdos de paz como compromisos de estado, que contempla dentro del contexto educativo los Acuerdos Sobre Aspectos socioeconómicos y situación agraria; reconociendo que la educación es la única vía para encausar el desarrollo en todos los niveles sociales del país y el Acuerdo de Identidad de los Pueblos Indígenas; que reconoce la existencia de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y Ladino, representado por organizaciones e instituciones sociales gestando el derecho de una educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística.

Partiendo de los Acuerdos de Paz se establecieron compromisos para hacer efectiva la Reforma Educativa, en el Acuerdo Gubernativo 262-97, establece las bases para construir un proyecto nacional propio, en el que cada gobierno de turno ha aportado poco en el fortalecimiento de las políticas de la mencionada Reforma. Por otra parte la Carta Magna como Ley superior del Estado guatemalteco se responsabiliza de facilitar el desarrollo de la persona humana, el

conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal, asimismo los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial dentro de los límites que fija la ley.

Si se compara la inversión que según los acuerdos de paz, el gobierno debe invertir del Producto Interno Bruto PIB, en la educación de todas y todos los guatemaltecos, actualmente, se queda corto con solo el 2.38% del mismo. Que a partir de los Acuerdos de Paz firme y duradera firmada entre la Unidad Revolucionaria Guatemalteca URNG y el Gobierno de Guatemala a la presente fecha debería de invertirse el 6%, lo que garantizaría la implementación de la Reforma Educativa. (9)

Cabe mencionar que se han dado algunos avances, no como se pretende, pero existen avances como la participación de la comunidad en el acompañamiento de algunas decisiones relativas al proceso educativo de sus hijos e hijas, representados en juntas o consejos educativos. Las capacitaciones que han recibido las y los docentes para la aplicación del Currículo Nacional Base Nivel Primario para la aplicación de herramientas para el reforzamiento de su planificación didáctica por mencionar algunas. (4)

Importante es la aplicación del Currículo Nacional Base del Nivel Primario, para la aplicación de un aprendizaje que se constituya en procesos participativos, democráticos para la construcción de conocimientos significativos con la participación de niños y niñas, docentes, padres de familia.

Es de conocimiento general que la educación es un compromiso social en la que instituciones públicas, privadas y religiosas y especialmente profesionales de la educación; deben aportar ideas que construyan conocimientos por medio de la realización de estudios e investigación para la generación de propuestas efectivas en la realización de prácticas cotidianas que puedan resolver problemas de la vida infantil de alumnos y alumnas del nivel primario del país, departamento, municipio o localidad específica, que pueda necesitar de un ente que les oriente sobre un problema que afecte en caso particular, la seguridad física si es el caso.

El propósito de esta investigación acción pretende hacer un estudio para la solución del problema de la falta de conocimientos en materia de Educación Vial de las y los niños de la Escuela Oficial Rural Mixta de las siguientes comunidades: Aldea Santo Toribio, Caserío Sabaneta y Caserío Cristo Rey del municipio de Dolores, departamento de Petén. Dadas las circunstancias de algunos fallecimientos de niños y adultos al momento de cruzar la calle, tomando en consideración que

estas comunidades se localizan en las orillas de la ruta asfáltica Guatemala-Petén, por la negligencia de autoridades competentes en la colocación de túmulos y señales de tránsito, y conductores irresponsables que manejan a alta velocidad. Asimismo a la falta de una Educación Vial de las y los peatones, especialmente en las y los niños que asisten a las escuelas primarias de las comunidades antes descritas se convierte en una necesidad realizar procesos de educación en la prevención de accidentes de tránsito.

El propósito de de esta investigación es para la búsqueda de una solución práctica en prevenir y disminuir los accidentes de tránsito y que afecten directamente a peatones como: niños, jóvenes, adultos y ancianos que habitan en las comunidades de: Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey del municipio de dolores, departamento de Petén.

### 1.1.1 Antecedentes

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso a) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala. DECRETÓ: la Ley de Tránsito: Artículo 1. De la Ley. Para efectos de lo dispuesto por la Ley de Tránsito se creó con el propósito de de regular todas aquellas actividades relacionadas con la regulación, control ordenamiento y administración de la circulación terrestre y acuática de las personas y vehículos, sus conductores y pasajeros, estacionamiento de vehículos, señalización, uso de las vías públicas y Educación Vial entre otras. (1), (7).

Una triste información: Accidentes en Guatemala, datos de los años 2004. Según la Organización Panamericana de Salud OPS y el Instituto Nacional de Estadística INE, cada año: los accidentes viales causan 2850 muertes y dejan 60,000 personas heridas. Por cada 100,000 habitantes, 22.6 muertos son causadas por accidentes viales. Las razones anteriores colocan a Guatemala en un lamentable cuarto lugar entre los países con peores estadísticas de muertes por esta causa. Se estima que el costo en recursos perdidos y/o invertidos por esta causa representa 2,800 millones de quetzales al año (2005). (9)



Surge la creación del Programa de Seguridad y Protección Vial-PROVIAL- según Acuerdo Ministerial 1307-2004 que autorizó su funcionamiento con carácter temporal por un período de diez años. Teniendo entre sus objetivos la capacitación del recurso humano, la formulación de proyectos, la supervisión o vigilancia del cumplimiento de las normas existentes o que se crearan con posterioridad relacionadas con la seguridad vial, la señalización de carreteras, la aplicación de normas relativas al mantenimiento y métodos de prevención de accidentes o desastres en todas las carreteras de la red vial de la República de Guatemala. (8)

El ministerio de educación de Guatemala dirigido por la Ingeniera María del Carmen Aceña Villacorta de Fuentes, conjuntamente con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda, en el mes de julio del año 2,007, en la administración del Gobierno del Presidente de la República el Lic. Oscar Rafael Berger Perdomo, realizaron previo estudio la impresión de una Guía para docentes sobre el tema de Educación Vial, para el nivel de educación primaria por medio de PROVIAL-Dirección General de protección y Seguridad Vial. Con el propósito de desarrollar procesos de aprendizaje para la percepción del riesgo, salud, y vida; para fomentarse como formación ciudadana. Las bases fundamentales en ésta área deberían ser: Aprender a vivir.

## **1.2 Justificación**

El Ministerio de Educación es el ente del estado guatemalteco de implementar la Reforma Educativa, en uno de sus ejes el cual es objeto del presente estudio se determina como Vida en Democracia y Cultura de Paz. Uno de sus ejes en los que se divide es Vida Ciudadana, tiene como componente la Educación Cívica. Según la teoría del Currículum Nacional Base del Nivel Primario. La comunidad Educativa debe practicar una cultura de respeto en el ejercicio de los Derechos Humanos y especialmente los Derechos del Niño y la Niña.

Al implementar procesos de formación de docentes del nivel primario y de padres de familia, las y los niños reconocerán y por ende practicarán las normas para lograr una vida en democracia. Asimismo, cada profesional de la educación y en la medida de sus posibilidades se debe involucrar en realizar procesos formativos para la implementación hábitos y actitudes que se practiquen para la prevención de accidentes de índole vial en este estudio en particular. Cabe mencionar que el Ministerio de Comunicaciones es el ente responsable de la señalización vial de

las carreteras del país, especialmente en rutas que se ubican en el interior de comunidades y cerca de escuelas, dicha institución no cumple con su función en el tema de la seguridad vial y para una muestra la pérdida de vidas humanas que han sucedido en el área objeto de estudio.

El propósito de la realización de esta investigación-acción conlleva a fomentar una Educación Vial que facilite las competencias para docentes, padres de familia y especialmente de niñas y niños de edad escolar de las comunidades de Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey; Distrito Escolar 17-08-02 del municipio de Dolores, departamento de Petén.

### **1.3 Importancia del trabajo**

En el mundo, los traumatismos causados por hechos de tránsito son la segunda causa de muerte, en orden de importancia, de los jóvenes de 10 a 24 años de edad. De los 1,2 millones de personas que anualmente pierden la vida en accidentes, la tercera parte son menores de 25 años. El 90% de los accidentes mortales ocurren en países de ingresos bajos y medianos. En estos países, las personas que con mayor frecuencia se ven involucradas en accidentes de tránsito son peatones, mientras que en los países de altos ingresos las víctimas son mayoritariamente conductores de automóviles. Se estima que en los países de ingresos bajos y medianos el coste de las lesiones por accidente es de alrededor del 1%-1,5% del producto nacional bruto y que en los países de altos ingresos llega al 2% se prevé que el número de muertes aumentarán en los próximos años.

Ante esta situación, los jóvenes del mundo se reunieron en Ginebra Suiza, los días 23 y 24 de abril de 2007, en la asamblea mundial de los jóvenes sobre seguridad vial. Redactaron y aprobaron la declaración de los jóvenes acerca de la seguridad vial para que los jóvenes tomen conciencia acerca de la accidentalidad vial en el mundo, para demostrar su voluntad de enfrentar este problema y para instar al mundo a tomar medidas para prevenir los accidentes de tránsito. Por tal razón se organiza el desarrollo de presente proceso de Educación Vial, para evitar riesgos a los que están propensos especialmente los educandos del nivel primario de las comunidades objeto del presente proyecto. (5)

## **1.4 Definición del problema**

Se define la Educación Vial como parte de la educación social, siendo una eficaz base de actuación ciudadana, que fomenta la creación de hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial.

Para que la Educación Vial sea una realidad eficaz, precisa de una presencia constante en todas y cada una de las fases de formación Ciudadana, desde los primeros años de vida y de escolaridad.

## **1.5 Delimitación del problema**

La Educación Vial como proyecto educativo se inicia como un factor determinante para prevenir accidentes de tránsito a peatones, especialmente a niños y niñas que asisten a los centros educativos del nivel primario, quienes deben cruzar la calle cuando van a la escuela y viceversa. Lo que ha generado que profesionales de la educación, padres de familia, líderes comunitarios, autoridades educativas y maestros se preocupen en crear las estrategias para prevenir accidentes de índole vial.

Cómo, la Educación Vial para docentes y su réplica en escuelas del nivel primario de las comunidades: Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey del municipio de Dolores, Petén; pueden prevenir riesgos de accidentes viales.

### **1.5.1 Alcances**

En la presente investigación se tomaron en cuenta a los Directores, docentes, padres de familia, líderes comunitarios y Coordinador Técnicos Administrativo Distrito Escolar 17-08-02, del municipio de Dolores, Petén, Con el propósito de enriquecer el presente trabajo.

### 1.5.2 Limites

En la investigación no se tomaron en cuenta al Instituto de educación Básica, ni al nivel pre-primario, por que se priorizó aspectos relevantes como la adaptabilidad de la metodología a utilizar por nivel académico y edad de la población estudiada. Asimismo únicamente intervinieron las comunidades: Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey del municipio de Dolores, Petén, dentro del Distrito Escolar 17-08-02. Son comunidades que se sitúan cerca de la ruta asfáltica Guatemala-Petén.

## CAPITULO II MARCO TEÓRICO

### 2.1 Concepto de Educación Vial

Para que los niños y niñas aprendan a conducirse educadamente en la vía pública, es importante que identifiquen a qué se le llama **educación vial**. Esta puede verse como parte de la educación social general, dado que persigue los objetivos de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, calidad de vida, respeto por el medio ambiente y seguridad vial, siendo una eficaz base de la actuación ciudadana.

En la sociedad actual, el fenómeno circulatorio, genera problemas además de ventajas y progreso, rapidez y comodidad y este el principal motivo de los accidentes de tráfico, siendo el factor humano su principal causante, tanto por causas provocadas por los conductores como por los viandantes o peatones.

Para afrontar este problema de salud pública, una de las líneas de actuación imprescindible es la **educación en valores viales** en los ciudadanos, especialmente en los futuros ciudadanos, es decir los niños y las niñas que las y los maestros educan. Un concepto que implica algo más que el puro conocimiento de normas y señales de circulación. (5)

### 2.2 Fundamento histórico de la educación vial

#### 2.2.1 Título II. La Ley de Tránsito

La ley de tránsito Título II, de la Autoridad de Tránsito, Artículo 5. Facultades. Inciso ( j ). Diseñar, dirigir y coordinar el plan y sistema nacional de educación vial; y todas las funciones otorgadas por lo ley y las que asigne el Ministerio de Gobernación en materia de tránsito. Artículo 11. Autoridad de tránsito en carreteras y caminos. El Ministerio de Gobernación, por intermedio del departamento de tránsito de la Dirección General de la policía nacional, ejercerá la autoridad de tránsito en todas las carreteras nacionales y departamentales, así como en las

carreteras municipales y en los caminos de herradura y vecinales, cuya administración no haya sido trasladada a las municipalidades. (7)

### 2.2.2 Título III. Del Tránsito de personas

Artículo 12. Derecho de vía. Las personas tienen prioridad ante los vehículos para circular en las vías públicas, terrestres y acuáticas, siempre que lo hagan en las zonas de seguridad y ejerciten su derecho por el lugar en la oportunidad, forma y modo que normen los reglamentos.

Artículo 13. Límite de la responsabilidad. En el caso que un vehículo atropelle a una persona en la vía pública que cuente con zonas de seguridad, fuera de estas, el conductor estará exento de toda responsabilidad, siempre y cuando estuviere conduciendo conforme las leyes aplicables. (7)

### 2.2.3 Título IV. De los conductores

Artículo 14. Licencia de conducir. La licencia de conducir es el documento emitido por el departamento de tránsito de la dirección general de la policía nacional que autoriza a una persona para conducir un vehículo de acuerdo con esta ley, sus reglamentos y demás leyes aplicables. En consecuencia, habilita e identifica a su titular como conductor, quien está obligado a portar la licencia de conducir siempre que conduzca un vehículo y exhibirla a la autoridad cuando le sea requerida.

Artículo 15. De la conducción. Para conducir un vehículo por la vía pública es necesario que el conductor reúna los requisitos siguientes:

- a) Estar habilitado mediante licencia de conducir extendida por la autoridad correspondiente;
- b) Encontrarse en el pleno goce de sus capacidades civiles, mentales y volitivas; y
- c) Conducir el vehículo en la vía pública por el lugar, en la oportunidad, modo, forma y dentro de las velocidades establecidas conforme esta ley, sus reglamentos y demás leyes aplicables. (7)

## 2.2.4 Título V. De los vehículos

Artículo 18. De los vehículos. Por vehículo se entiende cualquier medio de transporte terrestre o acuático que circula permanente u ocasionalmente por la vía pública, sea para el transporte de personas o carga o bien los destinados a actividades especiales y para el efecto debe reunir los requisitos siguientes:

- a) Contar con tarjeta y placa de circulación vigente; o permiso vigente extendido por autoridad competente.
- b) Encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y equipado para la seguridad del conductor y todos sus ocupantes, de acuerdo con los reglamentos,
- c) Estar provisto de los dispositivos necesarios para no producir humo negro ni ningún otro tipo de contaminación ambiental, conforme las leyes y reglamentos de la materia;
- d) Los vehículos usados por personas discapacitadas deberán estar debidamente adaptados y equipados para ser conducidos bajo estrictas condiciones de seguridad.(7)

Todo vehículo está sujeto a las verificaciones periódicas que fijen las autoridades de tránsito.

## 2.2.5 Título VI. Vía pública

Artículo 23. Vía pública. La vía pública se utilizará única y exclusivamente para el tránsito y circulación de personas y vehículos, cuyos derechos se ejercerán conforme las disposiciones de esta ley y sus reglamentos. Está terminantemente prohibida lo siguiente:

- a) Obstaculizar, cerrar o limitar, transitoria o permanentemente la vía pública, en perjuicio de la circulación de personas y vehículos, salvo autorización previa y expresa de la autoridad;
- b) Colocar o mantener en la vía pública signos, de marcaciones o elementos de marcaciones que limiten o alteren las señales de tránsito;
- c) Alterar, destruir, deteriorar o remover señales de tránsito; y

- d) Colocar en los signos de tránsito anuncios o propaganda de cualquier índole; salvo autorización expresa de la autoridad correspondiente. (7)

## 2.3 Reforma Educativa

A raíz de los acuerdos de paz se establecen los compromisos para hacer efectiva la Reforma Educativa en el Acuerdo Gubernativo 262-97. Da origen al Nuevo Currículo Nacional Base CNB, su orientación y su aplicación.

Dentro del “marco jurídico democrático del Estado guatemalteco, los acuerdos de paz y el convenio 169 son fuentes jurídicas para la formulación de políticas educativas encaminadas al desarrollo de una cultura de paz centrada en el ejercicio de la ciudadanía de la negociación pacífica de los conflictos, del liderazgo democrático, del respeto a los derechos humanos, políticos, económicos, sociales, culturales y de solidaridad de los pueblos y grupos sociales del país”. (**Marco General de la Transformación Curricular: 2003:5**).

Por eso, la educación se perfila como uno de los factores decisivos. Para ello desde la educación se debe impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural de cada uno de los pueblos y la afirmación de la identidad nacional. Asimismo, el reconocimiento y valoración de Guatemala como Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, da relevancia a la necesidad de reformar el sistema educativo y de transformar su propuesta curricular, de manera que refleje la diversidad cultural, que responda a las necesidades y demandas sociales de sus habitantes y que le permita insertarse en el orden global con posibilidades de autodeterminación y desarrollo equitativo.

Por lo tanto, la reforma educativa se propone satisfacer la necesidad de un futuro mejor. Esto es, lograr una sociedad pluralista, incluyente, solidaria, justa, participativa, intercultural, pluricultural, multiétnica y multilingüe. Una sociedad en la que todas las personas participen consciente y activamente en la construcción del bien común y en el mejoramiento de la calidad de vida de cada ser humano y, como consecuencia de la de los pueblos sin discriminación alguna por razones políticas, ideológicas, étnicas, sociales, culturales, lingüísticas y de género.



### 2.3.1 Contextualización y pertinencia curricular

A partir de los acuerdos de paz, la Reforma Educativa ha tomado auge y tiene como fin mejorar la educación, transformando el currículum, acorde a las características propias de: comunidades, pueblos y regiones del país, priorizando el desarrollo de destrezas, valores y conocimientos relacionados con temas de: ciudadanía, democracia, cultura de paz, multiculturalidad e interculturalidad, trabajo productivo, desarrollo sostenible, desarrollo del pensamiento crítico y el uso creciente de la tecnología en la educación. En efecto, el objetivo fundamental será: auxiliar la participación de los estudiantes, padres de familia y maestros, apegado a un proceso pedagógico descentralizado, flexible y democratizador.

En el ámbito escolar, los participantes contribuyen y formulan proyectos curriculares satisfaciendo necesidades básicas del aprendizaje, proceso de indagación, reflexión, diálogo y compromiso para transformar de acuerdo a su contexto el entorno social y cultural dando significado a su aprendizaje.

Es necesario reconocer que en la educación aspire a satisfacer las necesidades educativas adecuándose a la diversidad cultural para el logro de los aprendizajes. En la actualidad las propuestas pedagógicas de las escuelas están limitadas a integrar los intereses de los estudiantes, durante el proceso educativo y a la vez, contextualizar los aprendizajes en la problemática personal, comunitaria y nacional, llevando resultados sin obtener éxito y sin ser usadas en las escuelas.

La realidad de los problemas y desafíos, en grupos de población diferenciando estratos sociales, género, etnia, religión, política, entre otros. Deben tener formas de organización curricular y participación de la comunidad educativa para identificarlos, comprenderlos, discutirlos y darles solución. Las divisiones tradicionales del conocimiento pueden limitar la forma observamos, conocemos, sentimos, expresamos, debatimos, nos ponemos de acuerdo, transformamos nuestro entorno, colaboramos y evaluamos nuestra problemática individual y social; obligando a profesores, y profesoras a dirigir procesos educativos flexible, dinámicos y creativos con

enfoques abiertos, multidisciplinarios e interdisciplinarios, prácticas más participativas y activas propias y reales al contexto.

La Reforma Educativa y la transformación curricular promueve innovaciones que consisten en la descentralización de: procesos de planificación, desarrollo y evaluación curricular. Para mejorar la calidad de la educación y transformar el currículo se debe reconstruir el espacio personal y social en la vida de cada guatemalteco como ser humano, en forma justa, equitativa y democrática. De tal manera que descentralizar el currículo, facilita la creación de estrategias pedagógicas que buscan resolver problemas de maestros, estudiantes y comunidad educativa, que se presentan en el actuar durante las actividades diarias. Esto permite dar respuesta a los siguientes problemas:

- ☑ Proponer experiencias educativas en atención a intereses y necesidades básicas de las diferentes etapas y demanda educativa de la comunidad.
- ☑ Que las acciones educativas constituyan aprendizajes significativos y relevantes.
- ☑ Lograr aprendizajes generadores de sentido y practicidad basados en la integración de conocimientos y habilidades.
- ☑ Conseguir procesos de aprendizaje constituidos en procesos participativos, democráticos de construcción de conocimientos. (3)

### 2.3.2 El Nuevo Currículo

Se concibe el currículo como el proyecto educativo de Estado guatemalteco para el desarrollo integral de la persona humana, de los pueblos guatemaltecos y de la nación plural. Facilitando las herramientas pedagógicas para la implementación de actividades que incidan en el alumno y alumna para la prevención de problemas o riesgos de la vida cotidiana

### 2.3.2.1 Enfoque

El currículo se centra en la persona humana como ente promotor del desarrollo personal, del desarrollo social, de las características culturales y de los procesos participativos que favorecen la convivencia armónica. Hace énfasis en la valoración de la identidad cultural en la interculturalidad y en las estructuras organizativas para el intercambio social en los centros y hábitos educativos, de manera que las interacciones entre los sujetos no solamente constituyen un ejercicio de democracia participativa, sino fortalecen la interculturalidad.

### 2.3.2.2 Áreas del currículo

En el diseño curricular se organiza los aprendizajes en áreas que integran la disciplina y la esencia de contenido con los conocimientos generados desde el contexto.

Las áreas se desarrollan y orientan para responder a las necesidades, demandas y aspiraciones de las y los estudiantes, integrando los conocimientos propios de la disciplina con los conocimientos del contexto.

Están organizadas siguiendo un enfoque globalizado e integrador del conocimiento.

Se orientan hacia la contextualización, al aprendizaje significativo y funcional. (3),(4)

### 2.3.2.3 Concreción de la planificación curricular

Se desarrolla dentro de la política de descentralización curricular. Toma como base los conceptos que orientan el proceso de Reforma Educativa y las demandas y aspiraciones de los distintos sectores, pueblos y culturas que forman Guatemala. (6)

El proceso de concreción curricular se lleva a cabo en tres instancias o niveles de planificación: nacional, regional y local, que, articulados e integrados, generan el currículo para los centros educativos. En otras palabras, el currículo que se operativiza en el aula es uno, el cual se ha

contextualizado y complementado con los elementos generales a nivel regional y local, sobre la base de la propuesta nacional en el nivel primario.

## CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

### 3.1 Objetivos

#### 3.1.1 Objetivo General

- Capacitar a docentes sobre educación vial para su réplica en niñas y niños del nivel primario de las escuelas oficiales de las comunidades: Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey del municipio de Dolores, departamento de Petén.

#### 3.1.2 Objetivos Específicos

- Involucrar a las autoridades competentes para que cumplan con sus responsabilidades en materia de educación vial.
- Capacitar a los docentes y padres de familia en temas de educación vial.
- Promover acciones orientadas a favor del ejercicio de la ciudadanía y la democracia en la familia, la comunidad y el país.
- Desarrollar en el docente la capacidad de fomentar las competencias que tienen relación con la formación de hábitos y actitudes que se traduzcan en un bien social.
- Fomentar prácticas de respeto, tolerancia y solidaridad acorde a su contexto social.

#### 3.1.3 Variables

##### 3.1.3.1 Naturaleza de la variable

Independiente

### 3.1.3.2 Definición conceptual de la variable

Se entiende por influencia de la interacción educativa profesor-estudiante al proceso de formación personal, permanente, solidaria y empática que repercute decididamente en la elevación cualitativa del aprendizaje en el Nivel Primario.

### 3.1.3.4 Indicadores

La población objeto de estudio estuvo integrada por personas de sexo masculino y femenino; líderes de la comunidad, personal docente y estudiantes regulares del nivel primario del municipio en mención.

### 3.1.4 Metodología

La investigación se realiza con el propósito de capacitar al docente para que por medio de éste se sensibilice a la niñez estudiantil en educación vial, para mejorar su comportamiento social y cívico.

#### 3.1.4.1 La educación dialógica para sensibilizar a docentes y alumnos

¿Cómo orientar un programa de educación vial?

Si pensáramos, por un momento, en algo importante que hemos aprendido fuera del aula, como no sufrir un percance vial, podríamos ver varios aspectos básicos del proceso educativo. Generalmente aprendemos lo que llena una necesidad personal; aprendemos haciéndolo y en un contexto de familia o amigos; o sea, gente con quien tenemos confianza. ¿No será importante entonces, tratar de fomentar un ambiente similar en un proceso de educación vial de en el aula?

Crear una experiencia educativa, basada en problemas reales, con gente de confianza, probar y analizar varias alternativas, es realmente diferente a una construcción bancaria de la educación, de la Sociología y de la Antropología.

No hay que esperar la muerte para experimentar un cambio radical, al contrario, debemos buscarlo ahora en nosotros mismos y en los demás. Así que, los métodos deben crear una disposición de cambio en los participantes.

Los participantes en un modelo educativo de participación son vistos como personas creativas, inteligentes y con capacidad de actuar. “El facilitador es proveedor de un ambiente de confianza donde el grupo pueda identificar y analizar problemas reales y buscar opciones. El facilitador habla menos que un maestro típico, hace preguntas, anima al grupo y sirve como guía.” (10)

Los participantes, junto con el profesor-facilitador, son los responsables del contenido concreto y son activos. Si trabajan con problemas reales no se presentarán problemas de motivación porque el contenido ayudará a responder mejor sus dificultades.

Reconocemos que en la cultura latina el papel del maestro infunde mucho respeto y autoridad. En la educación transformadora la persona que guía a los estudiantes también es importante, sólo que se hace más énfasis en su conocimiento y habilidad para manejar un proceso educativo práctico, que en su conocimiento abstracto.

Desde la perspectiva de los estudiantes el respeto hacia el profesor-facilitador no disminuye, más bien aumenta. Al igual que su responsabilidad frente al quehacer. Es una situación en la cual todos ganan porque los estudiantes son respetados y reconocidos como personas capaces, y a la vez, el profesor-facilitador se siente aliviado de no tener que exigir y obligar a los demás. (5), (10), (11)

La educación participante, al contrario del sistema bancario, hace uso de muchas dinámicas, ejercicios, casos, juegos y experiencias a través de los cuales es posible crear un ambiente distinto, que permita una vivencia de los ideales que muchas veces nos parecen inalcanzables.

### 3.1.4.2 El papel del profesor-facilitador: Plantea problemas

El educador plantea al grupo cuestiones de importancia por medio de casos simulados, ejercicios, dinámicas, etc. A través de la participación y la observación de las actividades los participantes entran en un proceso de descubrimiento.

### 3.1.4.4 Reflexiona y entiende

En este paso es importante llegar a un mayor entendimiento sobre qué hemos hecho y cómo nos afecta. La reflexión pretende tratar los sentimientos (enojo, miedo, inseguridad, etc.) y de llegar a conclusiones en cuanto al proceso y a los conceptos que surgen de la actividad.

### 3.1.4.5 Analiza las causas, obstáculos, recursos y habilidades

Cada actividad tiene como propósito, aclarar problemas y necesidades actuales del grupo. Por eso es importante hacer la reflexión de la actividad y relacionarla con situaciones reales. El análisis debe incluir las raíces del problema, los obstáculos existentes que impiden una buena salida y los recursos y habilidades de los involucrados para superar el problema.

### 3.1.4.6 Adapta nuevos conceptos

Una vez que hemos analizado los problemas reales, el educador anima al grupo a pensar en nuevas ideas o conceptos que se puedan aplicar al problema. En este paso se puede incluir información de fuera que complemente las ideas que salen del diálogo del momento.

### 3.1.4.7 Aplica en la práctica

En la educación participante el objetivo principal es poder aplicar el aprendizaje en la práctica y así mejorar la situación y llegar a entendidos conjuntos. La aplicación incluye por lo menos la lluvia de ideas, la toma de decisiones y consecuentemente un plan de acción". (18:14)



La aplicación, resulta ser una nueva situación con distintas necesidades y problemas que requieren otro proceso educativo para poder responder a la misma. En la educación participante no hay expertos que ya no necesitan educarse; más bien todos necesitamos seguir y meternos en el proceso para continuar los procesos de intervención.

### 3.1.4.8 El planteamiento de problemas: un método basado en la educación dialógica

El primer paso de la educación participante es hacer uso de un método muy importante y a veces poco conocido: el planteamiento de problemas. Significa empezar con algo práctico y desde la perspectiva del grupo. Solamente cuando la gente se compromete en el proceso podemos desarrollar una educación verdadera. El profesor-facilitador provee un marco, usando ejercicios y otras actividades, en el cual los participantes identifican y analizan un problema, observaciones, coordinando el diálogo, manteniendo el orden y resumiendo lo que ha experimentado el grupo.

Cuando hablamos de plantear problemas sobre la base de conflictos, el facilitador necesita escoger el caso o actividad según las necesidades de los participantes, que permitan una reflexión activa sobre factores personales o de aspectos más generales como causas sociales, políticas o económicas de la comunidad. Es decir, en cada problema, hay que tomar en cuenta los diferentes niveles de necesidades: la persona o individuo, el grupo o comunidad, las instituciones que afectan al individuo, al grupo y a la sociedad.

El profesor dentro de una educación dialógica parte de cuatro principios fundamentales,

- Una nueva manera de sentir
- Una nueva manera de pensar
- Una nueva manera de actuar
- Una nueva perspectiva y enfoque

Cuando experimentamos una nueva manera de pensar, actuar y sentir también empezamos a percibir una nueva visión y la estructuración de nuevos valores. Si esto no sucede sacrificamos la acción y nos quedamos en el verbalismo, es decir, en la parálisis del análisis. De la misma manera si no tenemos sentido de reflexión sobre la realidad, estaremos cayendo en el activismo ciego, sin dirección ni valores. Lo ideal es mantener la reflexión y la acción juntas en un contexto de diálogo. Afortunadamente, estos principios están dentro del marco de la educación participante con perspectivas de transformación. Ver, sentir, actuar, reflexionar y tomar decisiones son los pasos prácticos del proceso.

Pero el ambiente de aprendizaje, dentro del entorno de la educación cívica, debe estar basado en objetivos y en los siguientes principios:

- Aprendemos más de experiencias (en vez de conferencias) y en un ambiente de confianza.
- Aprendemos más cuando el contenido tiene que ver con nuestras vidas y por eso los estudios de casos deben surgir del grupo y no de afuera.
- Todos deseamos ser respetados y aceptados. Dignidad y afirmación personal son elementos imprescindibles de un ambiente adecuado para aprender y crecer.

Una buena capacidad de memoria no es la habilidad más importante para poder aprender, sino la capacidad de reflexionar y razonar. Una vez que la persona ha experimentado, reflexionado y analizado algo, es fácil situarlo en posiciones ya de decisión transformadora.

Este último principio se ha demostrado a través de investigaciones científicas. El método educativo más eficaz es cuando la persona descubre personalmente el aprendizaje, porque entonces recuerda hasta el 80% después. En cambio, una persona sólo recuerda un 20% de lo que escucha y un 40% de lo que escucha y ve. Así que, participar en, y descubrir el contenido es mucho más útil. (10), (11)

### 3.1.4.5 Áreas fundamentales y de formación

**En el nivel primario las áreas se clasifican en fundamentales y de formación.**

Las **Áreas Fundamentales** constituyen la base para otros aprendizajes y están desarrolladas de acuerdo con el conocimiento de las ciencias, artes y tecnologías. Consideran la multiculturalidad e interculturalidad como ejes articuladores.

Las **Áreas de Formación** desarrollan habilidades para la vida, en los campos de formación de **valores, participación ciudadana, desarrollo de destrezas para el aprendizaje y formación** hacia la laboriosidad y la vida productiva.

Se incluye en el desarrollo de las mismas, el fortalecimiento de las habilidades para la comunicación, el desarrollo del pensamiento lógico matemático, el conocimiento y **la interacción con el medio social y natural**, la formación artística y la educación física buscando fortalecer desde su abordaje el aprendizaje del alumno.

Se ha determinado la importancia de todas las áreas de aprendizaje y su efecto en la formación integral del de los estudiantes. El fin que se persigue con la implementación del proyecto de tesis: **educación vial para docentes y su réplica en niños y niñas del nivel primario**, basado fundamentalmente en el Nuevo Currículo Nacional Base CNB, para reforzar y darle consistencia al documento. (4)

#### 3.1.5.1 Área de formación ciudadana

El área de formación ciudadana integra dimensiones orientadas a fortalecer la participación individual y grupal para el fortalecimiento de la democracia y la cultura de paz. Está orientada a propiciar la ciudadanía plena, específicamente en lo que concierne a una cultura de respeto y al ejercicio de los derechos humanos, la comunicación y el manejo pacífico de los conflictos, el liderazgo y la cultura de paz.

El fomento de la participación ciudadana demanda el desarrollo del juicio crítico, la autoestima, el conocimiento y la interiorización de los valores y los principios democráticos; la solidaridad, la autogestión y la autodeterminación de los pueblos como expresiones de los derechos humanos.

Promueve el desarrollo de valores y actitudes que determinan un modelo de vida en sociedad con el fin de aplicarlos a su entorno, contribuyendo a fortalecer los principios de libertad, respeto mutuo, justicia, equidad y bienestar común. Asimismo, contribuye al reconocimiento, al respeto y al desarrollo de las culturas del país, como fundamento para una convivencia pacífica, democrática.

### 3.1.5.2 Interacción de los alumnos y docentes

Como fruto de la educación en su hogar, la mayoría de niños acostumbran a mirar las situaciones como definidas por los adultos, lo que los lleva a asumir una posición pasiva de aceptación. La vida en la escuela no es la excepción. Los niños inician su vida escolar como máximo a los seis o siete años de edad (en las ciudades unos años antes). Su inmadurez natural les dificulta adaptarse rápidamente a este nuevo ambiente. Como no saben exactamente cuál es el papel que les toca desempeñar, les es más fácil tratar de descubrir lo que los profesores esperan de ellos.

Al fin y al cabo lo mismo pasa en el hogar. Tanto los adultos que dirigen el hogar como los que dirigen la escuela, están convencidos que las reglas del juego en su relación con los pequeños, deben ponerlas las personas grandes, las que “saben”, las que tienen la “experiencia” y a los niños no les queda más que aceptarlas. Sin embargo, aunque inicialmente los alumnos se someten a las reglas impuestas por los maestros, con el correr de los días van mostrando su aceptación y empiezan a jugar el rol protagónico que les corresponde.

La relación de los alumnos con el maestro y de ellos entre sí, depende en gran medida de la personalidad de éste. En general puede decirse que en los primeros grados la autoridad del maestro es muy grande, aunque esto depende del número de cualidades dignas de estimación que los alumnos observen en él y a la actitud aún no crítica de los niños en esta fase. Lo que resulta cierto es que, aunque el alumno de esta edad no presta atención de manera consciente a las

actitudes de su maestro ni reflexiona sobre ellas, muestra en su conducta con el profesor y sus compañeros.

La relación de los alumnos con sus maestros puede verse influenciada por el ambiente general que se vive en la escuela, especialmente por el grado de armonía que exista entre los maestros y de éstos con el Director, y por la opinión que la comunidad tiene de la escuela y de los profesores.

Tomando en cuenta la interacción que se vive en la escuela se puede tomar como punto de partida, para implementar programas de **Educación Vial** y retomar el documento del mismo nombre como guía para docentes de las que la Dirección Departamental de Educación de Petén hiciera entrega a todos los Directores de Escuelas Oficiales del nivel primario por medio de los Supervisores Educativos y Coordinadores Técnicos Administrativos en el primer trimestre del año 2008, que fue elaborado para apoyar la labor docente en el aula. Está integrado por actividades y sugerencias metodológicas a desarrollar con los niños y niñas. Éste se constituye en un material de apoyo para el logro de las competencias del Currículo Nacional Base. Su estructura está diseñada en función, tanto del ámbito rural como urbano. Con su aplicación, se tiene la oportunidad de contribuir en el mejoramiento de la seguridad ciudadana mediante el fomento de actitudes responsables por medio de la aplicación de conocimientos acerca de **educación vial** que permitirá ampliar los conocimientos sobre el tema y planificar actividades didácticas para el aprendizaje de los niños y niñas. (5), (10)

### 3.1.5.3 La forma de dirigirse como peatón

Para desplazarnos de un sitio a otro es importante considerar que otras personas también se movilizan por el mismo espacio. Los peatones son las personas que se movilizan a pie. Quienes se conducen en un vehículo, se llaman conductores y quienes utilizan este medio de transporte, se llaman pasajeros.

También se consideran peatones a quienes empujan o arrastran un carruaje de niño o de una persona discapacitada o cualquier otro vehículo pequeño, sin motor, a los que conducen, una

bicicleta y a las personas discapacitadas que circulan en los pasos para peatones en una silla de ruedas

#### 3.1.5.4 Lo que un peatón debe saber

Muchos accidentes de tránsito suceden por imprudencia de conductores y también de peatones. Por eso es importante que las y los maestros compartan con sus alumnos en diálogos y con material didáctico, por ejemplo en carteles la información siguiente:

En la vía pública hay calzadas y zonas peatonales:

Calzada: es la parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos: bicicletas, motocicletas, automóviles, autobuses, camiones.

Zonas peatonales, son las partes de la vía que está reservadas para que los peatones caminen, por ejemplo: aceras, pasos, pasarelas.

#### 3.1.5.5 Un buen peatón debe

- Transitar por las zonas peatonales, sin utilizar las calzadas.
- Si no existiera zonas peatonales o aceras, se debe caminar lo más próximo posible a las casas, prestando atención a los vehículos que circulan y si es posible, de cara a ellos para verlos venir.
- Aunque en ciudad se podrá circular por la derecha o por la izquierda, según sea más conveniente y seguro, se circulará siempre por la derecha. Cuando se empuje o arrastre una carreta, un carruaje o se maneje bicicleta.
- Estar muy atentos a la existencia de talleres y garajes, ya que pueden entrar y salir vehículos por ellos.

- Dejar la calzada libre, situándose en las zonas destinadas a peatones cuando circulen vehículos prioritarios, como ambulancias, carros de bomberos o la policía que utilicen sirenas o señales luminosas.
- Ayudar al que lo necesita, como personas mayores, personas discapacitadas o con movilidad reducida.

### 3.1.5.6 Un buen peatón debe evitar

- Detenerse en la acera de forma que se impida el paso a los demás.
- Hacer carreras y otros juegos que puedan molestar a otros vecinos.
- Caminar por el bordillo o muy próximo a él.
- Llevar animales sueltos. Pueden ser atropellados, molestar a los demás o provocar un accidente.

### 3.1.5.7 El peatón responsable

1. Camina en las banquetas.
1. Cruza sólo en las esquinas
2. Si camina solo, mira atentamente a hacia la izquierda y hacia la derecha antes de cruzar cualquier calle.
3. Si hay pasarelas, usa las pasarelas.
4. Si va con otra persona, pasa hacia el otro lado de la calle agarrado de la mano de la persona que lo acompaña.
5. Está atento a las señales de tránsito.

Se deben tomar las medidas pertinentes cuando se es pasajero:(5), (8)

Para trasladarse de un lugar a otro, las personas pueden viajar en vehículos particulares o en transporte colectivo. A la persona que conduce el vehículo o autobús se le llama conductor, piloto o chofer. Quienes se transportan en ese vehículo se llaman pasajeros. Los pasajeros deben respetar a las y a los demás usuarios del transporte y evitar distraer al conductor.

Estos son algunos consejos prácticos para ser un buen pasajero.

- Sentarse correctamente, sin moverse demasiado, sin jugar ni gritar para evitar distraer al conductor-
- Ocupar los asientos traseros y colocarse el cinturón de seguridad, siempre que tenga menos de 12 años. Estos lugares son más seguros.
- Subir y bajar del vehículo por la puerta indicada del lado de la acera.

Es importante evitar:

- Sacar los brazos o la cabeza por las ventanillas del vehículo.
- Arrojar papeles u otros objetos a través de las ventanillas.
- Apoyarse en las puertas o jugar con las manecillas de las puertas.
- Viajar sin cinturón. También debe hacerse en los asientos traseros.
- Que los menores de 12 años viajen en los asientos delanteros.
- Subir y bajar del vehículo por las puertas alejadas de la acera para evitar ser atropellados por los vehículos que circulan por la calle.

Si se es responsable y disciplinado, entonces;

Saluda al piloto al entrar a un autobús.

Se sienta lo más pronto posible

Conversa en voz baja.

No lanza objetos ni basura por las ventanas.

Paga por el servicio.

En caso de emergencias se debe conocer saberes sobre los primeros auxilios: que son el conjunto de cuidados o atenciones iniciales que se prestan a las víctimas de un accidente o de una enfermedad repentina, mientras reciben atención de un médico o personal especializado.

Puntos básicos de los primeros auxilios:



- Prevenir accidentes: la mayoría de ellos suceden por descuidos de las personas.
- Evitar las lesiones: por actuaciones inadecuadas, pues la forma de atender y trasladar a un accidentado es de vida o muerte.
- Actuar rápidamente: pida a alguien que llame a una ambulancia, bomberos o a la policía según sea la situación.

Recuerde siempre los siguientes cuatro puntos porque los primeros instantes de un accidente son vitales para la vida de una persona:

1. Mantener al accidentado en posición horizontal
2. Solicitar una ambulancia
3. mantener la calma y tranquilizar a la víctima
4. mantener su temperatura corporal

Tenga a mano elementos indispensables como:

- Parches, algodón, gasa, vendas, tablillas, alcohol, agua oxigenada, analgésicos suaves, entre otros.

Reconozca u grado de conciencia:

- Dice su nombre, se ubica en el lugar, señala la fecha

En caso de hemorragia:

- Coloque a la víctima en posición horizontal.
- Coloque un paño limpio en el lugar que sangra.
- Comprima durante cinco minutos el punto sangrante. Utilice guantes.

En caso de contusión (golpe): Lave y aplique una compresa fría.

Herida contusa: Producida por golpes (tablas, piedras, palos). Estas heridas presentan bordes irregulares y sangramientos leves que provocan un chichón y moretón:

- Lave con agua fría
- Retire cuerpos extraños que no estén incrustados y cubra con paño limpio.
- Heridas erosionadas: son los pequeños arañazos superficiales.
- Lave y coloque un paño limpio.
- Si la herida se ha producido como consecuencia de una caída, lave con agua de la llave, limpie, desinfecte y cubra con un paño limpio.

Fracturas o quebraduras:

- Calme el dolor dando un analgésico suave si el accidentado está consciente.
- Si presenta heridas con salidas de huesos, lávela y coloque un paño limpio. El hueso no se debe tratar ni tocar.
- En caso de fractura expuesta inmovilice con tablillas si la fractura es en extremidades.
- Traslade en posición horizontal a un centro asistencial.

## 3.2 Diagnóstico

Se visitaron las escuelas oficiales de Caserío Cristo Rey, Aldea Santo Toribio y Caserío Sabaneta del Distrito Escolar No. 12-08-02, del municipio de Dolores, Petén.

La investigación se efectuó en las comunidades descritas, a través de cuestionarios a los líderes comunitarios, padres de familia, directores, maestros con el propósito de recabar información para la formulación de opiniones acerca de la educación vial

### 3.2.1 Técnicas de recopilación de información

1. Se solicitó apoyo institucional a la Supervisión Municipal de Educación.
2. Se solicitó apoyo particular a líderes de la comunidad
3. Se seleccionó los sectores de análisis y observación.

4. Se aplicaron cuestionarios
5. Se procesaron los datos en cuadros o tablas estadísticas.
6. Se realizó el análisis e interpretación de los datos.
7. Se elaboró el informe final del estudio.

### 3.2.2 Población universo

La población estudiada estuvo integrada por directores, profesores, padres de familia de escuelas del nivel primario del municipio de Dolores, Departamento de Petén.

Las características de la población estudiada estuvieron constituidas de la siguiente manera:

Directores y personal docente de las escuelas intervenidas, líderes comunitarios y padres de familia

Se encuestó a directores, profesores, líderes comunitarios y padres de familia de las escuelas intervenidas.

### 3.2.3 Muestra

Se investigó una muestra del 10% de la población total de estudiantes de 03 escuelas oficiales, asimismo a directores, docentes, líderes comunitarios y padres de familia objeto de estudio del municipio de Dolores, Departamento de Petén.

<b>No.</b>	<b>Escuelas</b>	<b>DTORES</b>	<b>PROF.</b>	<b>Pob. Total ALUMNOS</b>
1	E. O. R. M. Aldea Santo Toribio	1	03	82
2.	E. O. R. M. Caserío Sabaneta	1	17	302
3.	E. O. R. M. Caserío Cristo Rey	1	01	56
- -	TOTALES	3	21	432

Fuente: Elaboración Propia

Se investigó una muestra del 10% de la población de padres de familia basado en el cuadro siguiente:

No.	Comunidades	Población habitante. Total.
1	Aldea Santo Toribio	43
2.	Caserío Sabaneta	952
3.	Caserío Cristo Rey	59
- -	TOTALES	1055

Fuente: Elaboración Propia

### 3.2.4 Instrumento de campo

Por el tipo de investigación y el afán de lograr resultados se utilizó la encuesta, como medio para desarrollar la investigación.

Estos instrumentos se formularon en función de preguntas, destinadas éstas, a recopilar información. Los planteamientos se basaron en la operacionalidad de las variables y se presentan en forma sencilla y comprensible, para garantizar su fiabilidad.

La técnica de investigación que se aplicó para la tabulación de datos fue la encuesta directa con el investigado, quien respondió las preguntas establecidas en un instrumento.

Cuadro 1

Número de cuestionarios aplicados a directores y docentes Distrito Escolar No. 17-08-02	
	No. de cuestionarios
Esc. Of. Rural Mixta, Aldea Santo Toribio.	04
Esc. Of. Rural Mixta, Caserío Sabaneta.	18
Esc. Of. Rural Mixta, Caserío Crisco Rey.	02
-----	-----
Total	24

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 2

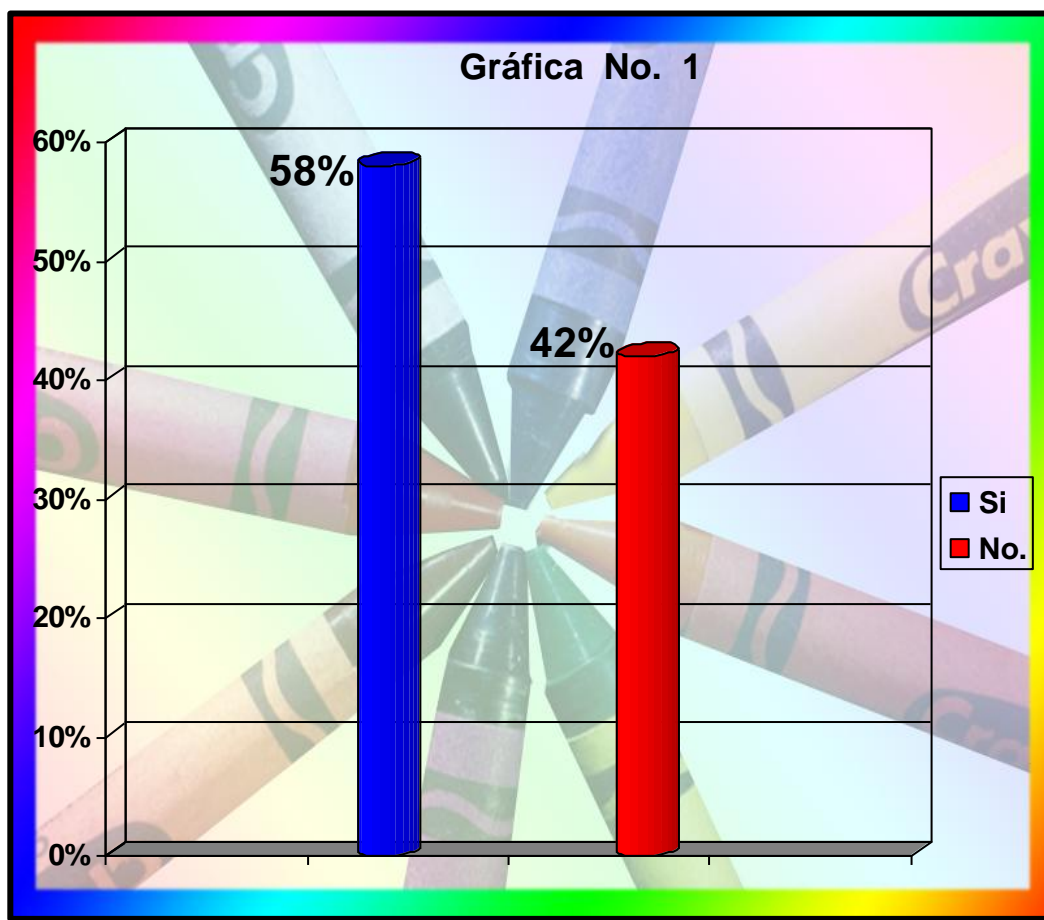
Número de cuestionarios aplicados a padres de familia y líderes comunitarios	
	No. de docentes
Aldea Santo Toribio	04
Caserío Sabaneta	95
Caserío Cristo Rey.	06
-----	-----
Total	115

Fuente: Elaboración Propia

### 3.1.11 Análisis y presentación de resultados

## Cuestionario a Directores y Docentes

**Pregunta No. 1** ¿Conoce usted la ley de tránsito?

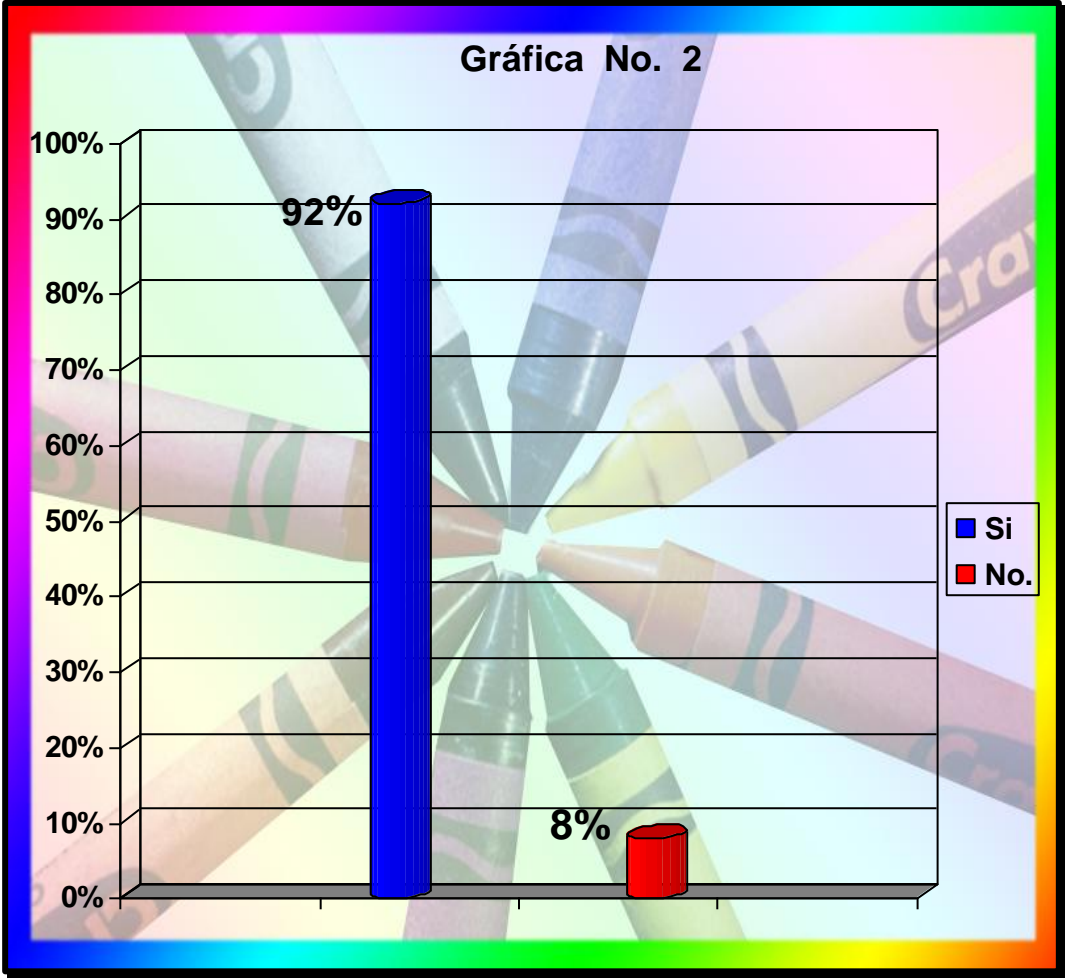


Fuente: Elaboración propia.

#### **INTERPRETACION:**

El 58% de los Directores y Docentes afirman que conocen la ley de tránsito y el 42% menciona que no.

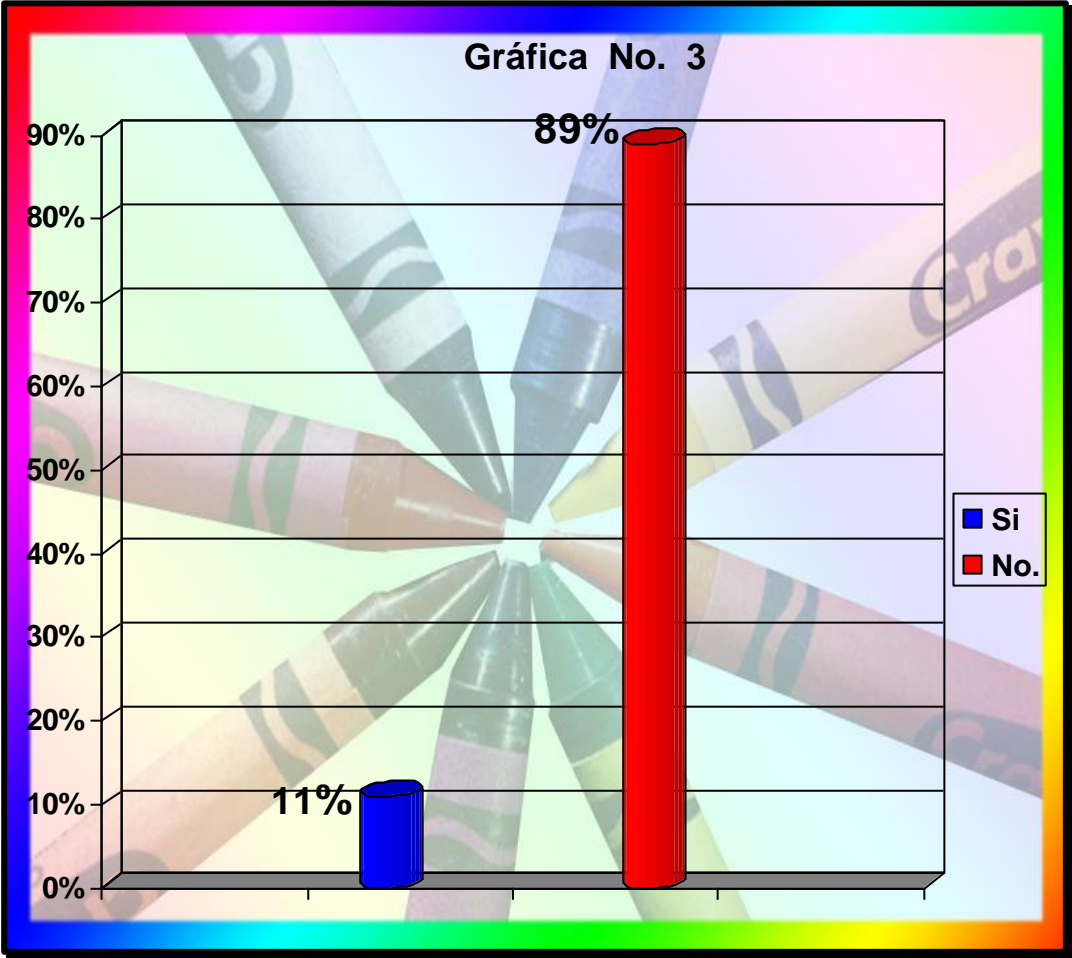
**Pregunta No. 2** ¿Conoce usted las señales de tránsito?



Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACION:**  
El 92% de los Directores y Docentes afirman que conocen las señales de tránsito y el 8% menciona que no las conoce.

**Pregunta No. 3** ¿Existen señales de tránsito que indiquen Zona Escolar cerca de la escuela donde labora?



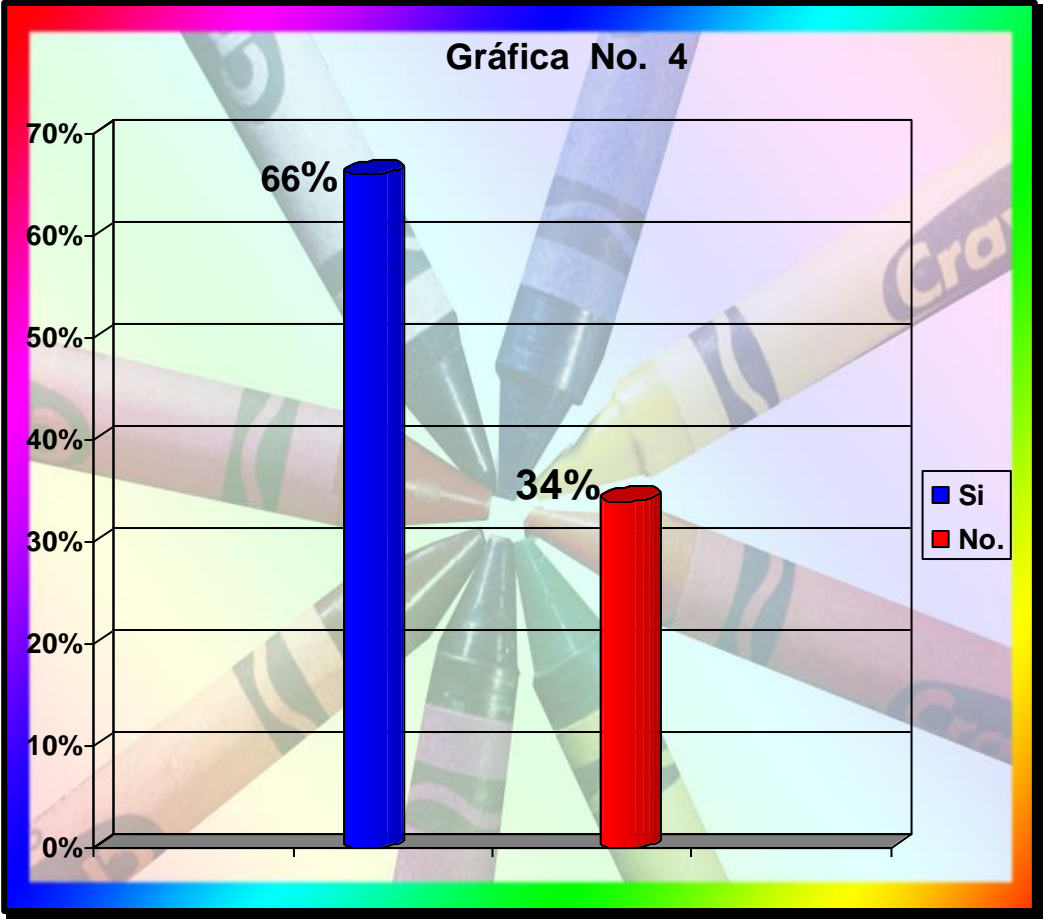
Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACION:**

El 11% de los Directores y Docentes afirman que existen señales de tránsito que indiquen “zona escolar” cerca de la escuela donde laboran y el 89% menciona que no existen.



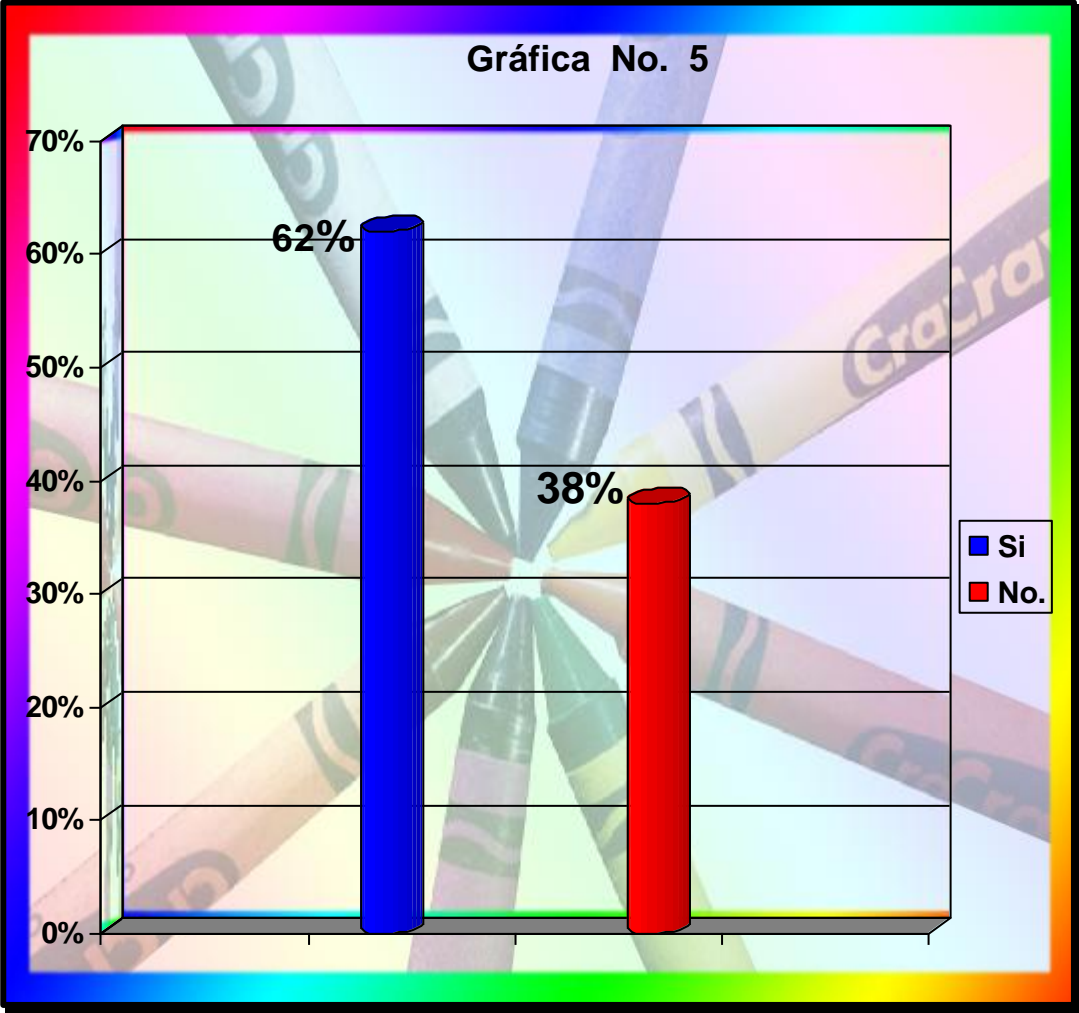
**Pregunta No. 4** ¿Conoce usted de casos de accidentes de tránsito contra peatones de su comunidad donde labora?



Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACION:**  
El 66% de los Directores y Docentes afirman que conocen casos de accidentes de tránsito contra personas de la comunidad donde laboran y el 34% menciona que no.

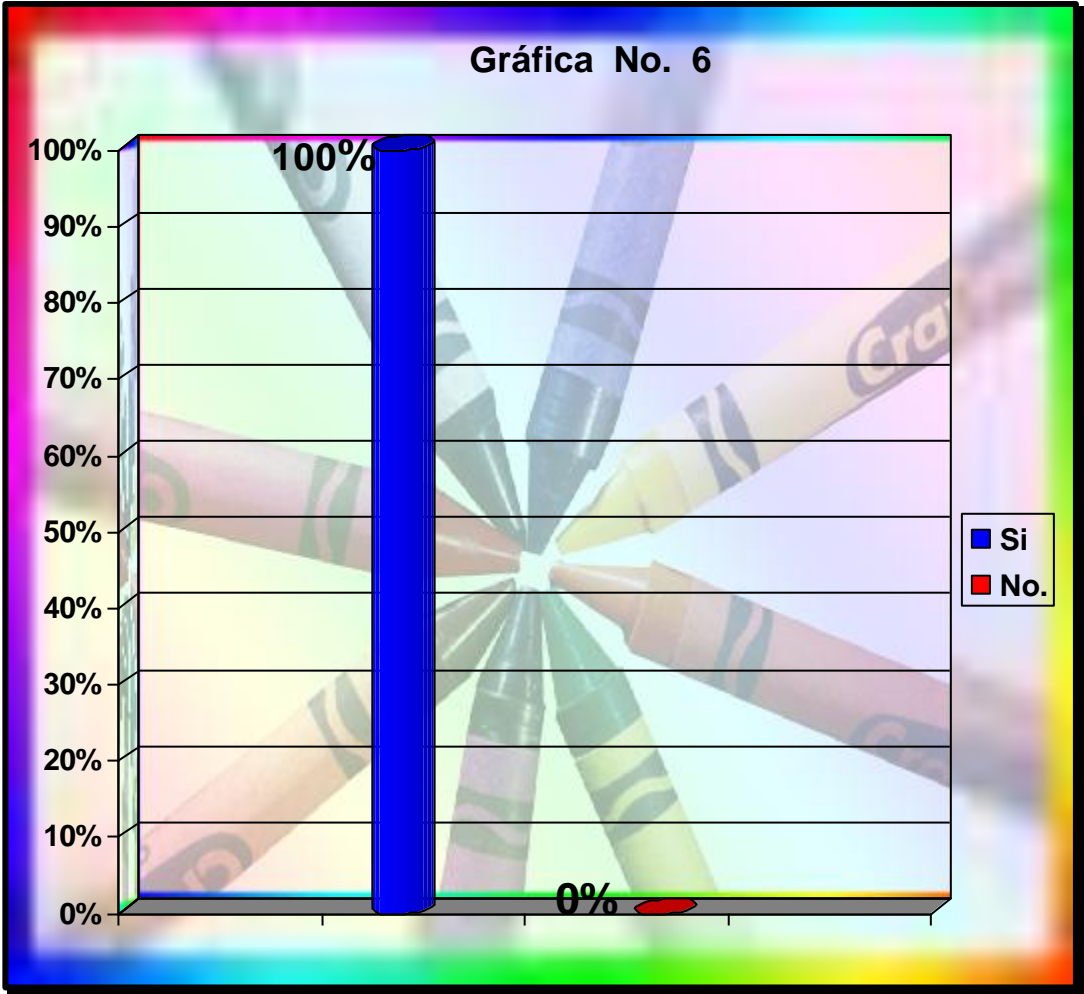
**Pregunta No. 5** ¿Usted ha recibido capacitación de parte del Ministerio de Educación sobre educación vial?



Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACION:**  
El 62% de los Directores y Docentes afirman que han recibido capacitación de parte del Ministerio de Educación sobre temas de educación vial y el 38% menciona que no.

**Pregunta No. 6** ¿Cree que es importante su participación en un taller sobre educación vial?

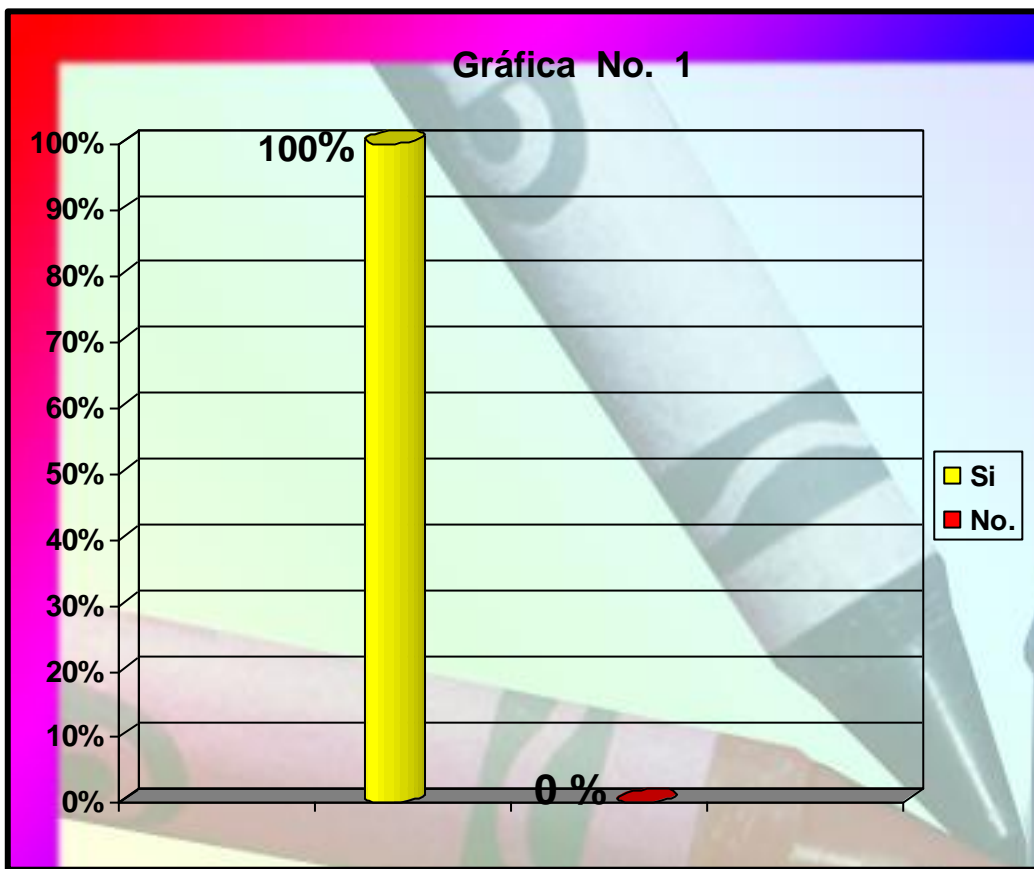


Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACION:**  
El 100% de los Directores y Docentes afirman que es importante su participación en un taller sobre educación vial. Por lo que están anuentes a participar en procesos de capacitación sobre el tema.

## Cuestionario a padres de familia y líderes comunitarios

**Pregunta No. 1** ¿Cree usted que es importante que se enseñe a sus hijos sobre educación vial en la escuela?

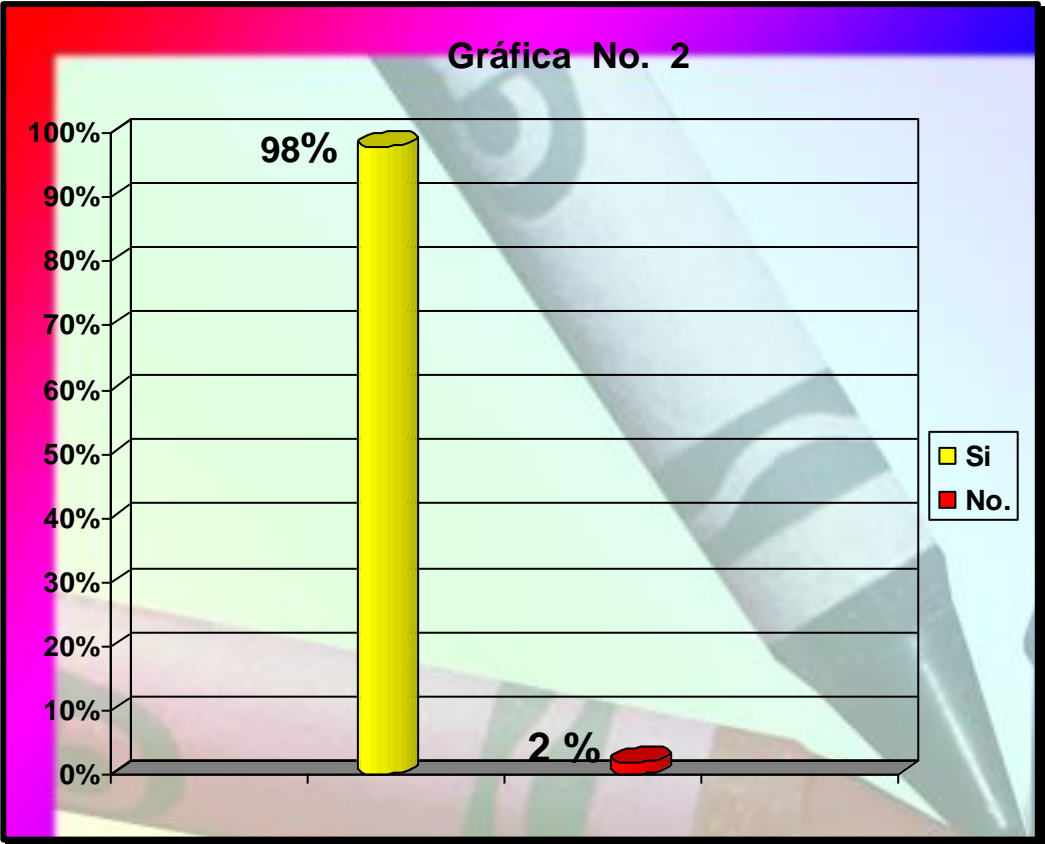


Fuente: Elaboración propia.

### **INTERPRETACION:**

El 100% de los padres de familia y líderes comunitarios afirman que es importante que se enseñe a sus hijos sobre educación vial en la escuela. Por lo que están de acuerdo que se instruya sobre educación vial a sus hijos.

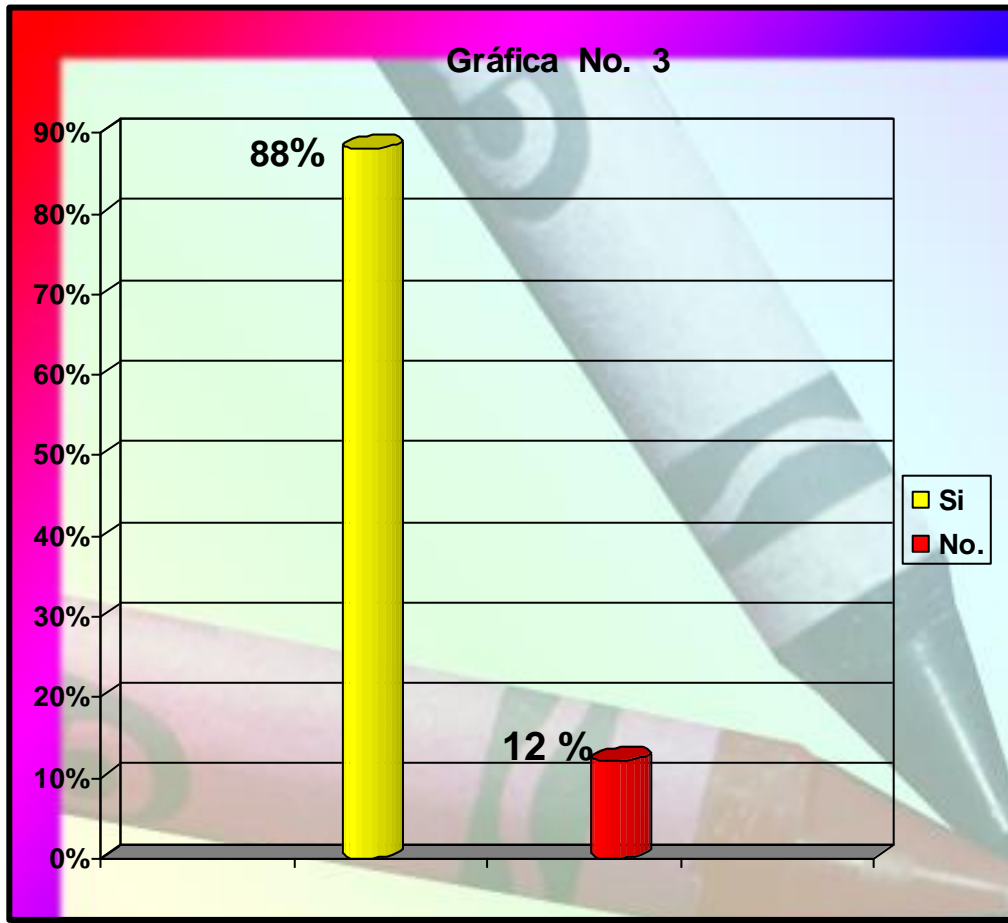
**Pregunta No. 2** ¿Considera peligroso que sus hijos crucen la calle para cuando van a la escuela u otro lugar?



Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACION:**  
El 98% de los padres de familia y líderes comunitarios afirman que es peligroso que sus hijos crucen alguna calle para ir a la escuela u otro lugar. El 2% manifestó que no corren riesgo alguno.

**Pregunta No. 3** ¿Conoce usted sobre casos de accidentes de tránsito contra peatones en su Comunidad?

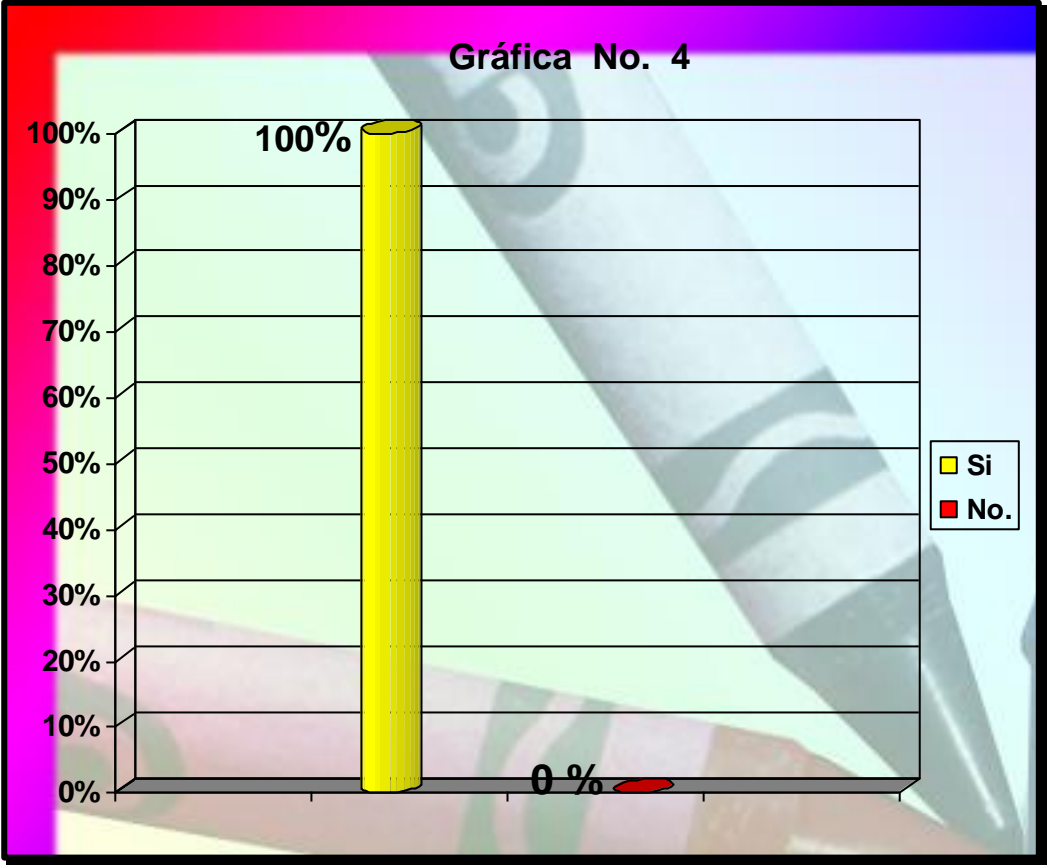


Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACION:**

El 88% de los padres de familia y líderes comunitarios afirman que conocen casos de accidentes de tránsito ocurridos contra peatones en su comunidad. El 12% manifestó que no.

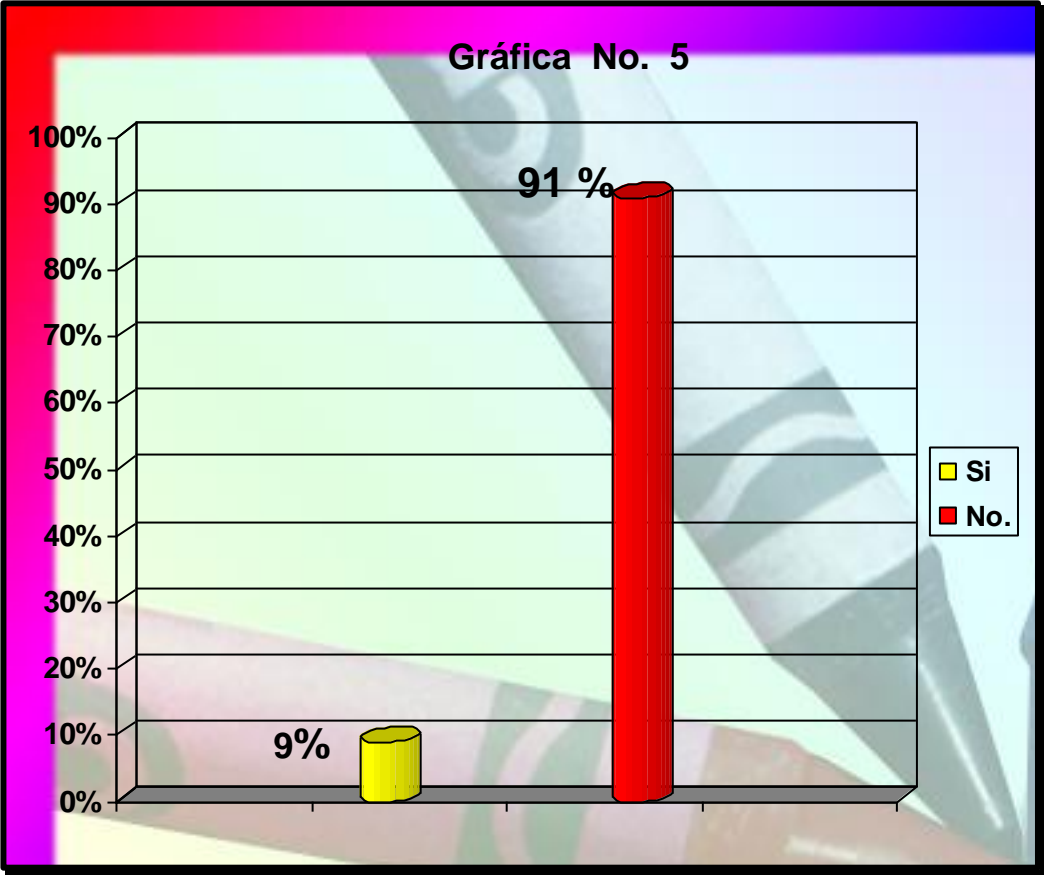
**Pregunta No. 4** ¿Enseña usted a sus hijos sobre cómo deben cruzar la calle para evitar un accidente?



Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACION:**  
El 100% de los padres de familia y líderes comunitarios manifestó que si instruye a sus hijos sobre cómo deben cruzar la calle para evitar un accidente vial.

**Pregunta No. 5** ¿Existen señales de tránsito que indiquen “Zona Escolar” cerca de la escuela de su comunidad?

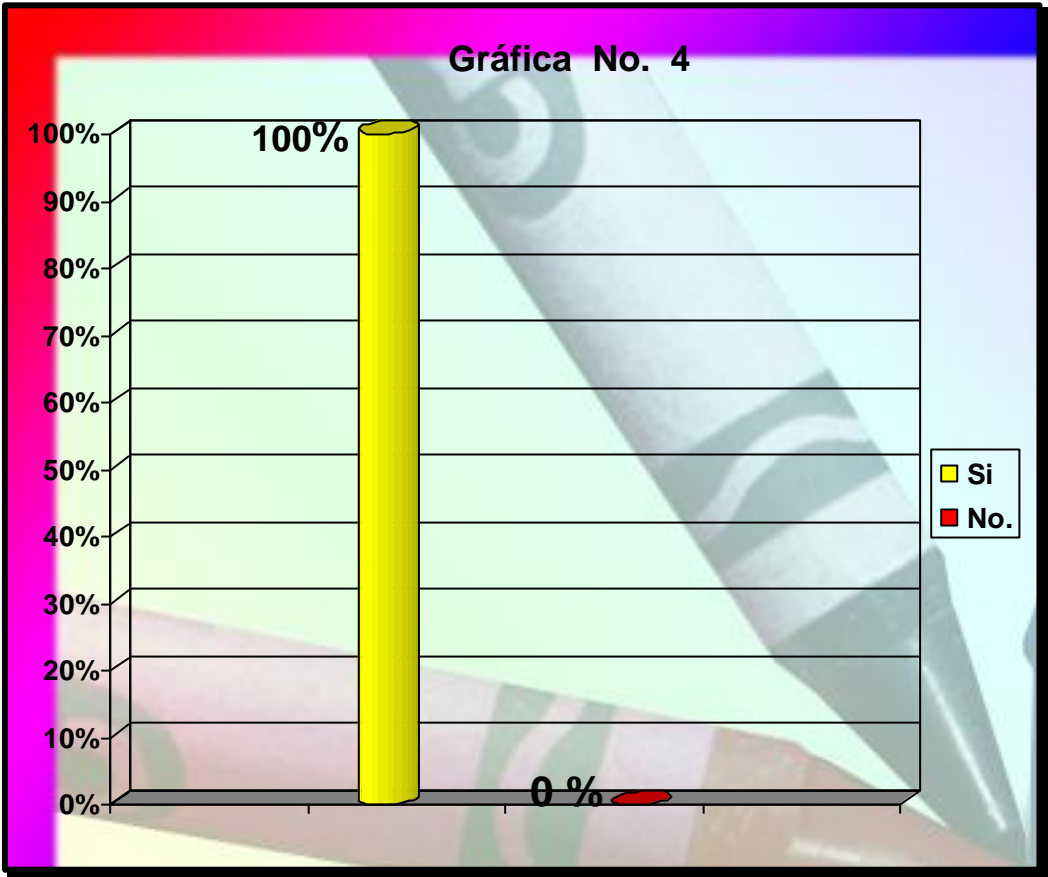


Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACION:**  
El 9% de los padres de familia y líderes comunitarios manifestaron que si existen señales de tránsito que indiquen “Zona Escolar” cerca de la escuela de su comunidad. En contraparte un 91% exteriorizó que no existe.



**Pregunta No. 6** ¿Está usted de acuerdo que se capacite a los maestros sobre cómo orientar a sus hijos para evitar accidentes de tránsito?



Fuente: Elaboración propia.

**INTERPRETACION:**  
El 100% de los padres de familia y líderes comunitarios manifestó que si están de acuerdo que se capacite a los maestros sobre cómo orientar a sus hijos para evitar accidentes de tránsito.

### 3.1.12 Análisis de resultados

Los Directores y Docentes de los establecimientos que se tomaron en cuenta en esta investigación, manifestaron conocer sobre la ley de tránsito y sus señales, asimismo que es importante instruir a los niños sobre la prevención de éstos y que están dispuestos a participar en talleres de capacitación para ampliar sus conocimientos para implementar estrategias efectivas para la prevención de accidentes de tránsito. Según el porcentaje en los resultados manifiestan no haber recibido capacitación alguna por parte del Ministerio de Educación en temas relacionados con la Educación Vial.

Los padres de familia y líderes comunitarios coinciden con los directores y docentes manifestando que están de acuerdo que a los docentes se les capacite sobre temas de Educación Vial y replicarlos a sus hijos que asisten a la escuela primaria. Aunque ellos, afirman que conocen poco o nada sobre la ley de tránsito y sus señales.

Después de un análisis objetivo se ha determinado que se ha hecho poco para instruir a los niños sobre educación vial. Esto demuestra que es urgente generar talleres de capacitación sobre educación vial a docentes y luego éstos socializarla en el aula como una medida efectiva para la prevención de más accidentes de tránsito en la región estudiada.

Se cuenta con la anuencia de participar en cualquier evento que se realice a favor de la prevención de accidentes de tránsito de parte de la comunidad educativa en general. Asimismo el Coordinador Técnico Administrativo realizará el acompañamiento pertinente al proceso de capacitación de los docentes y su respectiva réplica a las y los niños, que son la razón del inicio de un proyecto de prevención a situaciones que pongan en peligro la integridad física.

## CAPÍTULO IV PROPUESTA

Propuesta sobre Educación Vial para docentes y su réplica en estudiantes del nivel primario para la prevención de accidentes de tránsito en las comunidades de Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey, del municipio de Dolores, Petén.

### **a. Descripción.**

La educación es un proceso estructural del Estado guatemalteco, se establece como un derecho inherente a la persona humana, considerando este como la columna vertebral de la Reforma educativa en Guatemala.

La educación vial para docentes y su réplica a estudiantes del nivel primario tiene un nexo con el Nuevo Currículo Nacional Base, porque fomenta el respeto, la tolerancia, la solidaridad y otros valores acordes a su contexto.

El docente en su rol que le corresponde en el contexto de la educación en valores debe cumplir con la instrucción que emana de Nuevo Currículo Nacional Base, que consiste en desarrollar competencias para que los educandos aprendan a desenvolverse adecuadamente en roles de peatones, conductores y pasajeros.

La presente propuesta tiene como objetivo; capacitar a los docentes con una metodología efectiva para dar a conocer los contenidos de la educación vial y su práctica en la vida diaria de los educandos, basados fundamentalmente en enseñar a aprender a vivir en comunidad y desarrollar hábitos de conciencia ciudadana con el propósito de preparar verdaderamente a los niños en para la prevención de riesgos, pretendiendo con esto prevenir sucesos que atenten con la seguridad del estudiantado del nivel primario de la región que forma las comunidades de Santo Toribio, Sabaneta y Cristo Rey del Municipio de Dolores, Petén.

## **b. Objetivo General**

Impartir taller de capacitación a Directores y docentes sobre temas de Educación Vial.

## **c. Objetivos Específicos**

- Explicar los lineamientos legales que respaldan la implementación del taller de Educación Vial a docentes del nivel primario.
- Desarrollar una metodología de interacción maestro-alumno como estrategia de la implementación del proceso de Educación Vial.

## **d. Estrategias**

- Implementación del taller con la autorización de la autoridad educativa de los Centros Educativos y del Distrito Escolar respectivo.
- Proporcionarle al Director del centro educativo el material pedagógico.
- Explicarles a los padres de familia de las comunidades, en reunión oportuna; sobre las fechas en las que se impartirá el taller de capacitación.

## **e. Actividades**

- Capacitación dirigida a los maestros y maestras.
- Distribución de una copia del documento a desarrollar.
- Analizar el comportamiento de los Directores y Docentes durante el ciclo lectivo 2010, para evaluar el impacto de la implementación del proceso de socialización de Educación Vial en el aula.

**f. Metas**

- Fomentar en los Directores, Docentes y padres de familia la importancia que reviste formación ciudadana en las futuras generaciones.
- Minimizar los factores que inciden en los riesgos que corren a su integridad física los educandos en el trayecto de hogar a la escuela y viceversa.

**g. Evaluación.**

- Se realizará a través de observación de parte de la autoridad educativa competente.

## CONCLUSIONES

- a. Los directores y los docentes afirman que tienen conocimiento de Educación Vial y están anuentes a participar en cualquier proceso de capacitación. Asimismo, replicar los conocimientos con los educandos a su cargo.
- b. Los padres de familia y líderes de la comunidad aprueban todo proceso de capacitación que se pueda implementar a los docentes del nivel primario de su comunidad
- c. Los directores y personal docente cuentan con el apoyo del Coordinador Técnico Administrativo cuentan con el apoyo para llevar a cabo las actividades programadas para la implementación del proceso de educación vial.
- d. El 100% de directores, docentes, padres de familia y líderes comunitarios están comprometidos con realizar el acompañamiento directo para la implementación de del proceso de educación vial a llevarse a cabo en las aulas de cada escuela objeto de estudio.
- e. Los Coordinadores Técnicos Administrativos deben detectar a tiempo los posibles riesgos que corren los educandos en su distrito, de tal manera realizar las gestiones necesarias para prevenirlos.

## RECOMENDACIONES

- a. Los Directores y el personal docente deben adquirir el compromiso moral y cívico de replicar en el aula, los conocimientos adquiridos durante el proceso de capacitación de la Educación Vial.
- b. Los padres de familia deberán reforzar y acompañar el proceso de Educación Vial, que será implementado en el aula, según el compromiso adquirido ante la comunidad educativa.
- c. El Coordinador Técnico Administrativo del Distrito Escolar 17-08-02, del municipio de Dolores, Petén, cumpla con el compromiso adquirido ante su personal administrativo y docente, padres de familia y líderes comunitarios dar seguimiento al proceso de implementación de Educación Vial en cada escuela donde se efectuó el estudio.
- d. La autoridad policial deberá cumplir con su responsabilidad de garantizar la libre locomoción, especialmente con la niñez y estar alerta a cualquier riesgo que pueda suceder en contra de éstos y de cualquier vecino de las comunidades.
- e. Las autoridades educativas y de las comunidades, deberán gestionar a donde corresponda, los implementos acordados, sobre la colocación de las señales de tránsito respectivas que indiquen prevención en las zonas escolares.

## FUENTES DE CONSULTA

- 1) Asamblea Nacional constituyente, mayo 1985, *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala C.A..
- 2) Congreso de la República de Guatemala. Enero 1,991. *Leyes Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12.91*. Guatemala. C.A.
- 3) MINEDUC. Comisión Consultiva para la Reforma Educativa. *Diálogo y Consenso Nacional para la Reforma Educativa* Pp. 15 -18.
- 4) Ministerio de educación (2009). *El Nuevo Currículo Nacional Base, su orientación y su aplicación*. Guatemala. C.A.
- 5) MINEDUC/Educación Vial. (2007) *Guía para Docentes, nivel de educación primaria*. Guatemala. C.A.
- 6) MINEDUC. Comisión Consultiva para la Reforma Educativa. *Diálogo y Consenso Nacional para la Reforma Educativa. Guatemala C.A.*
- 7) Congreso de la República de Guatemala, mayo, 1998. *Ley de tránsito y su reglamento*. Guatemala, C.A.
- 8) ([http://www.hoyomanzanas.com/educación/educación\\_vial](http://www.hoyomanzanas.com/educación/educación_vial))
- 9) [www.prensalibre.com](http://www.prensalibre.com)
- 10) NIRA Y LOPEZ, Antonio. *Cómo estudiar y cómo aprender*. Editorial Kapelusz. Buenos Aires, Argentina. 1993.



11) NERICI, Irideo G. *Hacia una didáctica general dinámica*. Editorial Kapelusz. México, 1993

12) Microsoft ® Encarta ® 2009. © 1993-2008 *Microsoft Corporation*. *Reservados todos los derechos*.

## **ANEXOS**

## ANEXO 1

### CUESTIONARIOS

UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Programa de Actualización y Cierre Académico  
Licenciatura en Educación  
Dolores, Petén.

#### Directores y Docentes

Como estudiante de la Universidad Panamericana, facultad de Ciencias de la Educación, en el programa de Actualización y Cierre Académico, con el objetivo de recabar información y realizar mi trabajo de Graduación de Licenciatura en Educación, sobre el tema “Educación vial para docentes y su réplica en sus establecimientos educativos del nivel primario de las comunidades: Sabaneta, Santo Toribio y Cristo Rey del municipio de Dolores, departamento de Petén. Solicito su colaboración para que se sirva responder el presente cuestionario.

**INSTRUCCIONES:** Marque con una X en el espacio indicado, si su respuesta es con un SI o un NO.

1. ¿Conoce usted la ley de tránsito?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_.

2. ¿Conoce usted las señales de tránsito?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3. ¿Existen señales de tránsito que indiquen Zona Escolar cerca de la escuela donde labora?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**4. ¿Conoce usted de casos de accidentes de tránsito contra peatones de su comunidad donde labora?**

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

**5. ¿Usted ha recibido capacitación de parte del Ministerio de Educación sobre educación vial?**

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

**6. ¿Cree que es importante su participación en un taller sobre educación vial?**

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

## ANEXO 2

### CUESTIONARIOS

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**  
**Programa de Actualización y Cierre Académico**  
**Licenciatura en Educación**  
**Dolores, Petén.**

#### **Padres de familia y líderes comunitarios**

Como estudiante de la Universidad Panamericana, Facultad de Ciencias de la Educación, en el programa de Actualización y Cierre Académico, con el objetivo de recabar información y realizar mi trabajo de Graduación de Licenciatura en Educación, sobre el tema “Educación vial para docentes y su réplica en sus establecimientos educativos del nivel primario de las comunidades: Sabaneta, Santo Toribio y Cristo Rey del municipio de Dolores, departamento de Petén. Solicito su colaboración para que se sirva responder el presente cuestionario.

**INSTRUCCIONES:** Marque con una X en el espacio indicado, si su respuesta es con un SI o un NO.

1. ¿Cree usted que es importante que se enseñe a sus hijos sobre educación vial en la escuela?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

2. ¿Considera peligroso que sus hijos crucen la calle para cuando van a la escuela u otro lugar?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

3. ¿Conoce usted sobre casos de accidentes de tránsito contra peatones en su comunidad?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

4. ¿Enseña usted a sus hijos sobre cómo deben cruzar la calle para evitar un accidente?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**5. ¿Existen señales de tránsito que indiquen “Zona Escolar” cerca de la escuela de su comunidad?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**6. ¿Está usted de acuerdo que se capacite a los maestros sobre cómo orientar a sus hijos para evitar accidentes de tránsito?**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

## ANEXO 3

### GLOSARIO

**ANÁLISIS:** *Examen de una cosa mediante la separación de sus partes o componentes.*

**APRENDIZAJE:** *Acción de aprender algún arte u oficio. Conjunto de conocimientos, prácticas, etc., para aprenderlo. Tiempo que lleva en adquirirlos.*

**CAPACITA:** *Habilitar a alguien para una cosa.*

**CIUDADANO:** *Natural de una ciudad. Relativo a los ciudadanos. Miembros de una comunidad cívica con derechos y obligaciones civiles e inherentes a tal condición.*

**EDUCACIÓN:** *Acción y efecto de educar. Enseñanza y formación que se da a niños y jóvenes. Cortesía y buenas maneras.*

**ENFOQUE:** *Dirigir la atención hacia un asunto o problema para su estudio y su solución.*

**ESTADO:** *Situación en que está una persona o cosa en relación con los cambios que influyen en su condición. Orden, jerarquía y calidad de las personas que componían un pueblo. Clase o condición a la cual está sujeto cada uno. Unidad política organizada civil. Condición de cada persona en relación con los derechos y obligaciones civiles.*

**ÉTNIA** *Conjunto de individuos con características homogéneas, que van desde ciertos rasgos físicos comunes hasta la lengua, costumbre y tradiciones culturales.*

**EVALUACIÓN:** *Acción y efecto de evaluar. Valoración que se hace de las aptitudes y méritos de una persona o de los conocimientos de un alumno.*

**FACILITAR:** *Hace fácil o posible una cosa. Proporcionar o entregar. Creer que algo es más fácil de lo que es en realidad.*

**FORMACIÓN:** *Acción y efecto de formar o formarse. Figura o aspecto exterior. Disposición ordenada de las tropas. Educación, conjunto de conocimientos adquiridos.*

**FUNDAMENTO:** *Principio o base de algo. Razón principal o motivo con que se pretende afianzar algo. Fondo o trama de un tejido. Seriedad, formalidad.*

**GENERO:** *Conjunto de seres con caracteres comunes. Modo o manera de hacer una cosa. Clase a que pertenecen personas o cosas con arreglo a determinadas condiciones o cualidades. Grupo taxonómico situado entre la familia y la especie. Categoría gramática que sirve para indicar diferencia de sexo entre las personas y animales, o bien la distinción análoga que se da a las cosas.*

**HABILIDAD:** *Calidad de hábil. Gracia y destreza. Lo que se ha hecho de esta manera. Enredo ingenioso.*

**IMPRESINDIBLE:** *Se dice de algo de lo que no se puede prescindir de lo muy necesario.*

**INTERACCIÓN:** *Acción recíproca entre dos agentes o funciones. Acción recíproca que se ejerce entre dos partículas o sistemas físicos y que se caracterizan por el intercambio de una magnitud física.*

**INHERENTE:** *Consustancial o connatural como la riza al hombre o la blancura a la nieve.*

**LEY:** *Regla y norma constante e invariable de las cosas. Precepto dictado por la suprema autoridad, en que se manda o prohíbe una cosa. Disposición botada por el parlamento y sancionada por el jefe del Estado. Religión. Lealtad, fidelidad. Calidad peso o medida.*



**LOGÍSTICA:** *Técnica que estudia los métodos de transporte y avituallamiento de las tropas en campaña.*

**OBJETIVO:** *Relativo al objeto en sí y no a nuestra manera de pensar o de sentir. Desinteresado, desapasionado.*

**PROGRAMA:** *Edicto, bando o aviso público declaración previa de lo que se piensa hacer en alguna materia u ocasión. Conjunto de instrucciones secuenciales, correspondientes a un algoritmo escrito en cualquier lenguaje de programación, con las que se puede realizar un trabajo determinado mediante la ejecución de tales instrucciones.*

**RÉPLICA:** *Acción de replicar. Argumento o discurso con que se replica copia de una obra artística que reproduce con igualdad la original.*

**RECOPILACIÓN:** *Compendio, resumen de una obra o discurso. Cuerpo legal ordenado de forma sistemática y formada por leyes de origen diverso.*

**REFORMA:** *Acción y efecto de reforma o reformarse.*

**TRÁNSITO:** *Acción de transitar. Movimiento, paso, circulación por calles y carreteras. Sitio por donde se pasa. Pasillo de un convento o seminario. Lugar determinado para hacer alto y descanso en una marcha. Muerte, paso de esta vida a la otra.*

**VÍA:** *Camino por donde se transita. Espacio entre los carriles que señalan las ruedas de los carruajes. El mismo carril. Raíl de ferrocarril y suelo en que descansa cualquier conductor del cuerpo humano o del organismo animal. Entre los ascéticos, modo y orden de vida espiritual encaminada a la perfección de la virtud. Itinerario que pasa por determinados lugares o que lleva a uno concreto. Procedimiento para hacer o conseguir algo en completa circunstancias sin preposición, indica la ruta que se sigue en un viaje o el camino o medio de transporte.*

## **ANEXO 4**

**Población escolar**  
**Escuela Oficial Rural Mixta**  
**Caserío Sabaneta, Dolores, Petén**



**Recibiendo Instrucciones sobre Educación Vial**

## **ANEXO 5**

**Docentes**

**Escuela Oficial Rural Mixta  
Caserío Sabaneta, Dolores, Petén**



**Dando Instrucciones sobre Educación Vial a la población Escolar**

ANEXO 6

**POR UNA GUATEMALA MEJOR, TRABAJANDO TODOS JUNTOS CON...  
SABIDURÍA ANTE TODO, ADQUIERE SABIDURÍA...**



## ANEXO 7

**POR UN PETÉN MEJOR, TRABAJANDO TODOS JUNTOS CON...  
SABIDURÍA ANTE TODO, ADQUIERE SABIDURÍA...**



**ANEXO 8**

**MONUMENTO COLONIAL**

**DOLORES, PETÉN**

